

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**20 de enero**



## Los jueces comienzan a ejecutar la retroactividad de las cláusulas suelo en Navarra

Dos sentencias aplican el criterio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

“Me han obligado a perder tiempo y dinero”, afirma una de las recurrentes

PÁGS. 20-21

## Un alud sepulta a 32 personas en un hotel de Italia

Los equipos de rescate habían recuperado ayer cuatro cadáveres del hotel de montaña Rigopiano

PÁG. 6



La bajada del nivel del río Arga permitió encontrar a las 16.26 horas de ayer a Blanca Marqués Andrés, asesinada el sábado por su pareja.

JESÚS CASO

## Hallado el cuerpo de Blanca Marqués a 6 km de donde fue arrojado

Los bomberos lo localizaron en Pamplona junto al puente del Vergel

La importancia del hallazgo para la investigación PÁGS. 16-17

**Oé Oé** La Fiscalía recurrirá la no imputación de Osasuna

PÁGS. 36-37

El Tudelano presenta a John Clarkson

PÁG. 39

|               |   |          |    |              |    |           |       |
|---------------|---|----------|----|--------------|----|-----------|-------|
| NACIONAL      | 2 | OPINIÓN  | 11 | DEPORTES     | 36 | FARMACIAS | 59    |
| INTERNACIONAL | 6 | NAVARRA  | 16 | CLASIFICADOS | 45 | CARTELERA | 66    |
| ECONOMÍA      | 8 | PAMPLONA | 28 | ESQUELAS     | 55 | LOTERÍAS  | 53/69 |

SOLO EN HIPERMERCADOS

TE REGALAMOS hasta **50** € en VALES DESCUENTO

sábado **21** enero

Solo para socios

Promoción válida en los Hipermercados EROSKI de País Vasco, Navarra, Calahorra y Castro Urdiales. Consulta resto de condiciones en tu punto de venta.

**EROSKI**

El TAN anula la excedencia del senador Bernal (Unidos Podemos)

PÁG. 27

**BONJOUR!**

Aprende francés con Vaughan

HOY, 19ª ENTREGA LIBRO+CD-MP3

**9,95€**

# Industria intenta contener la subida de la luz con cambios en el mercado del gas

## Nadal anuncia medidas a medio plazo para elevar la oferta y la competencia

**El precio mayorista de la electricidad marca un nuevo máximo desde 2013 pese a la lluvia y el viento de los últimos días**

**El ministro admite que el sistema "no es perfecto" y el PSOE pide una auditoría de los costes del sector**

**JOSÉ M. CAMARERO**  
Madrid

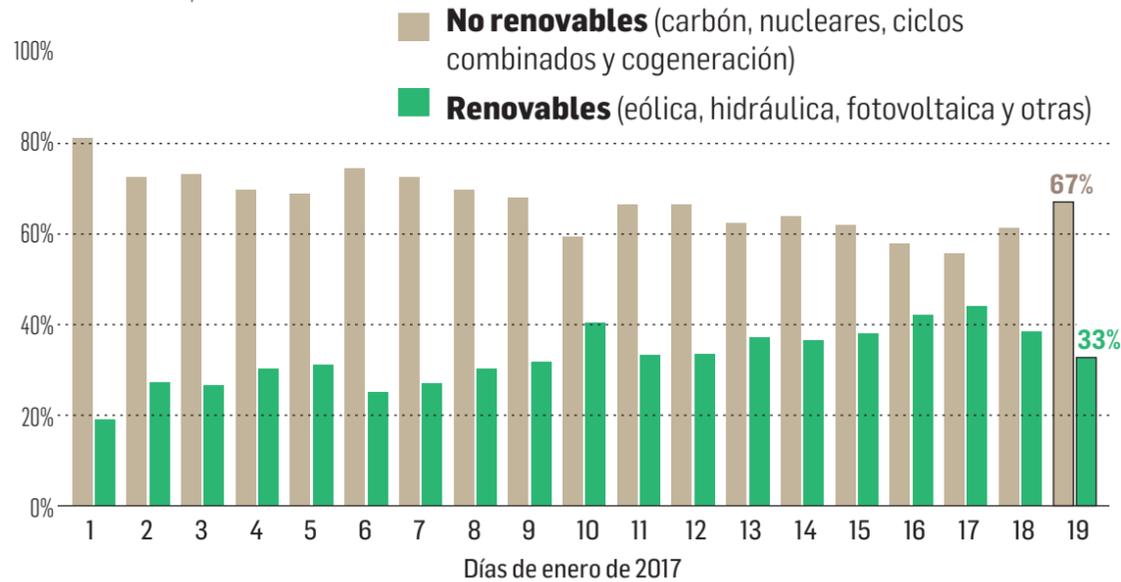
Después de casi tres semanas con los precios eléctricos desbocados, el ministro de Energía, Álvaro Nadal, irrumpió ayer para anunciar varias medidas regulatorias con las que el Gobierno aspira a cercar las subidas de la luz. Porque el recibo va camino de engordar hasta un 30% este mes frente al que pagaron los consumidores hace un año. El Ejecutivo va actuar sobre el mercado del gas, la materia prima que ha disparado sus costes este año, y que es necesaria para que las centrales de ciclo combinado produzcan electricidad ante el parón de las renovables, como eólicas o hidráulicas.

Al gas achaca Nadal parte de la responsabilidad del repunte de la factura, por las elevadas cotizaciones internacionales, por un lado; y por los problemas de exportación que tiene Argelia, el principal proveedor de la península, por otro. Ante esta situación, el ministro quiere que el mercado "tenga más oferta, haya mayor competencia y existan por tanto mejores precios", indicó en su intervención.

Para ello, el departamento que dirige obligará a las grandes compañías del sector a hacer ofertas dentro del mercado del

## Producción eléctrica en 2017

Evolución diaria, en % sobre el total



Fuente: Red Eléctrica

DN

gas -Mibgas- incrementando sus volúmenes y logrando que los precios sean "más transparentes", indicó Nadal. Sin embargo, el Ministerio necesita que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) habilite un mecanismo mediante el cual el regulador establezca las condiciones de compra y costes.

Energía también va a agilizar la implantación del creador de mercado, una especie de agente, como los que existen en la bolsa, que intervendrá en el Mibgas para ofrecer operaciones de compraventa virtuales de gas con las que se intentará estabilizar los costes. Nadal también instó a regular la actividad de Enagás -el operador del sistema- "ya que puede producir a veces distorsiones", así como a revisar los almacenamientos de ciclos combinados.

Sin embargo, las consecuen-

cias prácticas de estas medidas parecen tener escaso recorrido como para provocar una rápida caída del precio del gas y, por tanto, de la luz. Porque en el Mibgas apenas se mueve entre un 5% y un 10% de las negociaciones de esta materia prima que llegan a España. El resto se comercializan a través de los contratos que cada compañía establece directamente con los países productores.

Desde el sector consideran que "estas propuestas pueden ser positivas a largo plazo" aunque discrepan de que esta intervención tenga los efectos deseados en pocos días. Porque insisten en que si el gas está caro en el mercado internacional, a España no le queda margen de caída.

A pesar de su intencionalidad, el ministro reconoce que para que el precio de la luz descienda desde los máximos actuales es

necesaria una mayor aportación de las centrales renovables -eólicas e hidráulicas- para satisfacer el conjunto de la demanda. Nadal indicó que el país se encuentra en unas condiciones "muy complejas" marcadas por la meteorología y asumió que lo que de verdad "tendría un impacto" en el precio sería la aportación de las centrales verdes. "Lo del gas ayuda a reducir el precio, pero si sigue habiendo tensión en los mercados tendremos problemas", indicó.

Por ahora, la producción de energías convencionales sigue superando la de las renovables. La nuclear (que es barata) es la fuente que más aporta a la electricidad en este mes (un 22,4% del total), seguida de cerca por el carbón (21,9%) y las eólicas (21,4%). Las hidroeléctricas apenas representan un 8%, casi la mitad de lo que aportaban el año pasado.

Las últimas jornadas han sido más ventosas y las reservas hidráulicas han crecido, pero el impacto en los precios ha sido nulo. Hoy se sitúa en los 88 euros por megavatio/hora (Mwh), la referencia más elevada desde mediados de 2013, y la más alta en lo que va de año. Se trata del séptimo día de 2017 en el que el coste de la luz supera sus propios récords, según el operador de mercado Omie. La peor franja para encender el interruptor será hoy a las 21.00 horas, con un precio de 98,6 euros por Mwh. En lo que va de mes, este coste medio se sitúa en los 68,5 euros Mwh, lo que implica un incremento anual del 85%.

### Comparecencia del ministro

El Ministerio se encuentra pendiente del informe de la CNMC sobre el comportamiento de los agentes que participan en el mercado de electricidad. "El sistema no es perfecto, pero hay que fiarse", indicó. "La alternativa es el marco legal anterior a 1998, del que me fío menos", aclaró.

El ministro comparecerá la próxima semana en el Congreso de los Diputados para informar sobre este fuerte incremento de los precios de la energía y de las políticas a adoptar para apaciguar esta situación. Lo hará después de que la Diputación Permanente lo aprobara ayer con los votos de todos los grupos parlamentarios, incluido el PP.

Por su parte, Pilar Lucio, del PSOE, exigirá una auditoría de los costes del sector y la reforma del sistema tarifario; Podemos pidió poner fin al "oligopolio" de las compañías eléctricas; y los secretarios generales de UGT y CC OO, Pepe Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, instaron a investigar si hay algún "concierto" entre las eléctricas para subir de forma "artificial" los precios eléctricos.

## Los bancos no negociarán con los hipotecados que terminaron de pagar

**Este colectivo tendrá que acudir directamente a la vía judicial para recuperar los intereses de las cláusulas suelo**

**J.M. CAMARERO** Madrid

Los ciudadanos que ya hayan amortizado la totalidad de sus préstamos hipotecarios tendrán más complicado reclamar a sus bancos la devolución de las cantidades pagadas de más si contaban con cláusulas suelo. Porque las entidades financieras se oponen a reintegrar ese dinero ante este tipo de casos. Y ni siquiera está claro que el Ministerio de

Economía incluya a este colectivo en el decreto ley que hoy aprobará el Consejo de Ministros por el que se habilita el mecanismo extrajudicial para agilizar las devoluciones en tres meses.

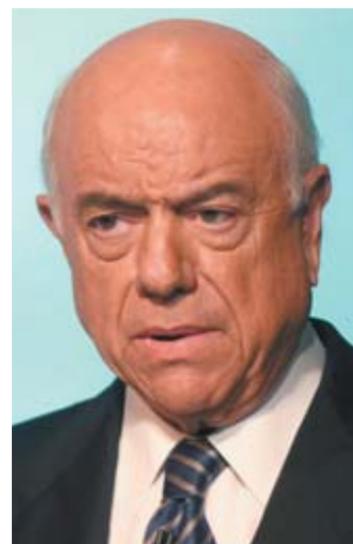
Desde el sector bancario sostienen que sobre las hipotecas liquidadas no se puede reclamar esta cuestión de las cláusulas suelo porque, directamente, ya no existen esos contratos. Aunque las organizaciones de consumidores han alertado de que este tipo de afectados también tendría derecho a ver resarcido el pago de sus cuotas en exceso que abonaron hace años.

La única vía que parece quedarles para reclamar su dinero es la judicial, mucho más costosa

económicamente, además de la complejidad que supone iniciar una causa en los tribunales para un particular frente a un banco.

A la espera de los últimos matices que el texto normativo que salga del Consejo de Ministros pueda incorporar, el presidente de BBVA, Francisco González, pidió ayer desde el Foro Económico de Davos "preservar la seguridad jurídica" del sistema hipotecario. El banquero sostuvo que España cuenta con "el mejor del mundo" y también recordó que mucha gente ha podido acceder a una vivienda en propiedad gracias a él.

"Estamos ahora pendientes del real decreto y pendientes de la interpretación del Tribunal Supremo sobre la sentencia eu-



Francisco González (BBVA). EFE

ropea. Tan pronto esté todo claro, procederemos adecuadamente, hablando con nuestros clientes y buscando los intereses de ambas partes: del banco y de nuestros clientes", explicó.

Por su parte, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, se mostró convencido de que con el decreto ley que el Gobierno tiene previsto aprobar, las entidades financieras llegarán a acuerdos con sus clientes para la devolución del dinero que hayan podido percibir indebidamente por cláusulas suelo de hipotecas. "Someterse al procedimiento de reclamaciones extrajudicial es obligatorio. Lo que no es obligatorio es alcanzar un acuerdo; eso tiene que ser una negociación entre las partes", matizó el ministro, que prevé que todo el proceso dure un máximo de tres meses.

La diputada socialista Margarita Robles negó que se deje en manos de los bancos la devolución de los suelos cobrados en exceso a los afectados, sino que garantiza una respuesta "adecuada" a los derechos de los consumidores, quienes consideran que quedan "suficientemente protegidos" con esta norma.

# Winterkorn niega haber conocido el fraude del diésel antes de su estallido

**El expresidente de VW apenas aportó luz en su comparecencia ante la comisión de investigación creada en Alemania**

JAN PETERMANN/LAURA ARÁOZ  
Dpa, Berlín

Martin Winterkorn, el presidente del grupo Volkswagen caído en desgracia por la manipulación de motores diésel en todo el mundo, negó ayer categóricamente haber estado al tanto del fraude antes de que estallase el escándalo en septiembre de 2015. "No se puede entender por qué no me informaron de forma temprana y clara sobre los problemas de las mediciones", dijo Winterkorn ante una comisión investigadora del Parlamento alemán en Berlín. Winterkorn compareció ante los legisladores en su primera aparición en público desde que la compañía admitió haber trucado los motores de 11 millones de automóviles para simular, en prue-

bas de laboratorio, emisiones contaminantes menores a las reales. Quien fuera el ejecutivo mejor pagado de Alemania desmintió versiones que afirmaban que tuvo constancia de los problemas mucho antes de hacerlos públicos. "No tuve acceso a ningún expediente al respecto", aseguró a los diputados. La comisión parlamentaria está encargada de esclarecer si el Gobierno germano también tuvo parte de responsabilidad en el descubrimiento tardío de la manipulación de los motores. El exdirectivo, de 69 años, calificó su renuncia como "el paso más difícil" de su vida y admitió que tendrá que convivir con la idea de que su nombre siempre estará ligado al fraude. Winterkorn se negó a responder a preguntas concretas alegando que estaba siendo investigado por la Justicia. Según la versión oficial de Volkswagen, la junta directiva se enteró de la manipulación en septiembre de 2015, pero recientemente salieron a la luz versiones de que el tema fue tratado a finales de julio en una reu-



El expresidente de Volkswagen Martin Winterkorn, en la comisión. REUTERS

nión de alto nivel en la que se barajaron diferentes opciones sobre cómo reaccionar en EE UU, donde se destapó el engaño.

La fiscalía de Brunswick es la encargada de investigar la responsabilidad de los ejecutivos de VW en Alemania. Los fiscales elevaron cargos contra 31 personas, incluido Winterkorn, por sospecha de manipulación de mercado y de que informó con retraso a los

inversores. Los miembros de la comisión de investigación no se mostraron satisfechos con los resultados del interrogatorio de casi dos horas. "Creo que en muchos puntos no dijo lo que sabe verdaderamente", opinó el presidente de la comisión, Herbert Behrens, del Partido La Izquierda. "Si Winterkorn sabía tan poco como dice, entonces no cumplió sus funciones como debía", agregó.

## C&A cerrará 23 tiendas en España, incluida la de La Morea

• La cadena textil plantea un ERE para 300 trabajadores, el 16% de la plantilla, por causas económicas

Agencias, Madrid

C&A ha planteado un expediente de regulación de empleo (ERE) para 300 trabajadores, el 16% de la plantilla, y el cierre de 23 tiendas en España por causas económicas y otras cinco en Portugal. La cadena textil cerrará su único establecimiento en Navarra, situado en La Morea.

La compañía y el comité de empresa han comenzado ya las negociaciones de las condiciones del ERE. La empresa ofrece una indemnización de 25 días por año trabajado. La firma quiere poner en marcha un plan de transformación de los espacios comerciales para acercarlos al consumidor. De las 23 tiendas afectadas por el cierre, cinco se encuentran en la Comunidad de Madrid, tres en Galicia, dos en Cataluña, dos en Vizcaya, dos en Andalucía y dos en Valladolid. C&A cerró recientemente su macrotienda de la madrileña Gran Vía tras el desembarco de Primark en el centro de la capital.

## UNA FAMILIA FELIZ NECESITA UN PADRE FELIZ

BMW SERIE 2 ACTIVE TOURER Y GRAN TOURER

Consumo promedio: desde 2,0 hasta 6,4 l/100 km. Emisiones de CO<sub>2</sub>: desde 46 hasta 148 g/km.

¿Te gusta conducir?

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Crimen de Burlada



# Hallan el cuerpo de Blanca Marqués en Pamplona, a 6 km de donde fue arrojada

## Los bomberos lo encontraron en una isleta junto al puente del Vergel, en la Rochapea

**Ayer por la tarde comenzó a practicarse la autopsia al cadáver, que fue arrojado al río en la madrugada del domingo**

**GABRIEL GONZÁLEZ**

Pamplona

Los bomberos habían terminado de revisar a pie una isleta que hay en el río Arga junto al puente de El Vergel, en la Rochapea. Y justo cuando se montaban en la lancha, observaron a pocos metros, junto a un montículo en mitad del río, lo que parecían ser unos zapatos rosas, el mismo color que según el autor confeso de la muerte de Blanca Esther Marqués dijo a la policía que llevaba cuando la estranguló en Burlada. Se montaron en la lancha, se acercaron hasta la pequeña isla donde habían visto los zapatos y allí, semisumergido, hallaron el cadáver. Eran las 16.26 horas de ayer, 83 horas después de que su pareja, Francisco Javier Nieto Jiménez, la arrojara al río Ulzama desde el puente de Arre. Durante estos días, el cuerpo ha recorrido unos seis kilómetros.

Los bomberos del Grupo de Rescate Acuático comprobaron que se trataba de una mujer y tras

amarrar el cuerpo, desnudo de cintura para arriba, comunicaron el hallazgo a Policía Nacional, encargada de la investigación. En pocos minutos, gran parte del parque del Runa fue acordonado por una decena de patrullas de distintos cuerpos policiales. Para entonces, la familia ya estaba al corriente del hallazgo. Una hermana y un amigo íntimo de la fallecida se personaron en el lugar junto al abogado de la familia. También el juez de guardia, el titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona.

En cuanto se levantó el cadáver, sobre las seis de la tarde, el cuerpo fue trasladado al Instituto Navarro de Medicina Legal, donde tenía previsto comenzar la autopsia de inmediato, para no perder más tiempo del ya transcurrido desde que su pareja, siempre según su testimonio, la asfixiara a las cinco de la tarde del pasado sábado. El ahora encarcelado

afirmó que tiró primero el cuerpo con sus dos móviles, el bolso y el abrigo, y que después arrojó la manta con la que había envuelto. Los teléfonos, el bolso y la manta no fueron encontrados. Se prevé que la autopsia finalice a lo largo de la mañana de hoy.

Con el hallazgo del cuerpo se puso fin a las labores de rastreo iniciadas el martes, una vez que las condiciones del tiempo lo permitieron. Los bomberos rastrearon el miércoles el río hasta el Club Natación Pamplona. Ayer valoraron volver a esa zona, porque el caudal había bajado, pero optaron por peinar el río hasta Landaben. Empezaron a las 8.30 horas e iban a estar hasta las 18 horas. Hora y media antes de acabar, encontraron el cuerpo. "Tarde para la familia, pero pronto para lo que podía haber sido", destacó la consejera de Interior, María José Beaumont, en el lugar.



El cuerpo se encontraba en este montículo y fue visto por los bomberos tras mirar a pie la isleta que hay detrás. Imagen tomada desde el puente de El Vergel. JESUS CASO



Crimen de Burlada



Rosa Luz, hermana de la víctima, y el abogado de la familia, Sergio Gómez, junto al vehículo fúnebre. CASO

La autopsia del cuerpo aportará pistas que se confrontarán con la versión del encarcelado. Jugará un papel importante para calificar los hechos y la condena.

# La importancia del hallazgo

G.G.O. Pamplona

**A** PARTE de la importancia que tiene el hallazgo del cuerpo para la familia, la aparición del cadáver también servirá para aportar pistas a la policía sobre cómo se produjo el crimen, y si concuerdan o no con la versión autoinculpatoria que ofreció su pareja. El resultado de la autopsia podría ser determinante para la calificación jurídica de los hechos (asesinato u homicidio), en incluso para posibles agravantes o atenuantes.

El hombre dijo que la estranguló por detrás, por lo que las acusaciones podrían calificar los hechos como asesinato, al concurrir la alevosía (la víctima no tenía defensa porque fue atacada por la espalda), que tiene una pena que va de los 15 a los 20 años de prisión. De forma provisional, la juez de Violencia contra la Mujer

de Pamplona ha calificado los hechos de homicidio, que tiene una pena de entre 10 y 15 años.

Si fue por detrás o no, como dijo el acusado, se podrá comprobar porque las marcas externas e internas que deja un estrangulamiento por detrás son distintas a las que dejan las que se cometen de frente. Pero podría ser que la autopsia determine que la forma de matarla fue muy distinta a la que narró el detenido.

En su declaración ante la magistrada afirmó que no hubo enfrentamiento físico previo, algo que es posible comprobarse en la autopsia, en la que se diferencian las lesiones que pudo sufrir el cuerpo *postmortem* (por el arrastre del río) a las infligidas durante el suceso. En caso de que la autopsia descubra lesiones previas a la muerte, al detenido se le podría añadir el delito de maltrato no habitual, o incluso la agravante de ensañamiento. El hecho de

encontrarse en el agua y a baja temperatura también ayuda en estos casos a que el cuerpo se conserve en mejor estado.

Por otra parte, el arrestado dijo que estaba influenciado por la ingesta de bebidas alcohólicas porque estuvo tomando un largo vermouth con su pareja y que apenas comió, lo que podría ser utilizado por su defensa para pedir la atenuante por embriaguez. Como el detenido se entregó dos días después, no se le pudo hacer una prueba de etilometría, por lo que la veracidad o no de sus palabras solo se podía comprobar por su testimonio y algún testigo que quisieran aportar. Como elemento indiciario en el que apoyar una u otra tesis, ahora se podrá comprobar si la víctima había bebido o no alcohol, ya que si el paso de los días no lo impide, los forenses pueden comprobar este extremo a través del humor vítreo (un fluido denso que hay tras los ojos)

JUAN JOSÉ BUENO ARACAMA AMIGO ÍNTIMO DE LA FAMILIA

## “Que nadie deje de luchar contra esta lacra”

**Juan José Bueno volvió a ejercer de portavoz de la familia para dar las gracias “en momentos muy, muy duros”**

G.G.O. Pamplona.

El hallazgo del cuerpo de Blanca fue un alivio para sus allegados más íntimos. Como ha venido haciendo en los últimos días, Juan José Bueno Aracama, amigo de la fallecida, ejerció de portavoz y dedicó unas palabras de agradecimiento dedicadas a los presentes, a los cuerpos involucrados en la investigación y rescate, así

como un deseo. “Que nadie deje en el empeño de luchar contra esta lacra que es la violencia machista”, pidió. Lo hizo en nombre de Blanca, su amiga, una “hermana”, para él. “Hoy Burlada cuenta con una ciudadana menos, pero ella, la más grande, está en el cielo, ese cielo que tanto le gustaba”. Agradeció también a esta localidad el apoyo mostrado en estas jornadas, así como a los medios de comunicación. “En estos momentos tan duros, en mi nombre propio y en el de la familia. agradecer la dignidad y el respeto desarrollado en sus funciones por los medios de comunicación, la labor de policías y bomberos, y el gran cariño que en estos momen-



Juan José Bueno. JESÚS CASO

tos tan duros ha demostrado la sociedad navarra, y en particular la sociedad burladesa. Son momentos muy, muy duros, que el día a día no nos va a ayudar a superar. Vamos a llorar como tenemos que hacer”.

# Detenido por agredir con un vaso en la cara a un joven en Labrit

**La Policía Municipal de Pamplona ha detenido a un joven de 24 años como responsable de los cortes en el pómulo**

CARMEN REMÍREZ Pamplona

Un joven de 24 años ha sido detenido por agentes de la Policía Municipal de Pamplona como presunto autor de un delito de lesiones. En su investigación de lo ocurrido en la noche del 29 al 30 de diciembre en un bar de Labrit, los policías han determinado que el arrestado es el autor de una agresión a otro joven de 25 años, Bryans Astorga Quiroz, que resultó herido en un pómulo y que, a consecuencia de los cortes, sufrió parálisis parcial en la cara. Al detener al presunto responsable del corte con el vaso, este a su vez denunció a Astorga, con quien declaró haber intercambiado varios golpes previos. En su relato, el altercado habría comenzado después de que unas amigas les avisa-



Bryans Astorga Quiroz. GARZARON

ran por que unos jóvenes en estado ebrio las hubieran estado molestando. La investigación realizada por la Policía Municipal acerca de lo ocurrido, con el testimonio de varios de los implicados, así como las grabaciones del establecimiento, ha sido remitida al Juzgado.

## Fallece tras accidentarse en diciembre en Pamplona

• Carmen Pérez Hurtado se encontraba grave desde el pasado día 31, cuando sufrió heridas en un choque en la cuesta de Labrit

DN Pamplona

Tras 17 días ingresada, el pasado martes falleció en la UCI del Complejo Hospitalario la pamplonesa Carmen Pérez Hurtado, de 79 años, que resultó herida en un accidente de tráfico ocurrido en la cuesta de Labrit en Nochevieja. La mujer viajaba en uno de los vehículos implicados en la colisión, que se produjo a la altura de la calle San Agustín, y fue trasladada al Complejo Hospitalario de Navarra. Como consecuencia de las lesiones, la mujer permaneció ingresada desde entonces. Su salud ya era frágil y finalmente falleció. Carmen Pérez residía en el Casco Antiguo y era viuda de Martín Bueno Armendáriz.

El matrimonio tuvo cinco hijos, dos de ellos ya fallecidos. Precisamente en el momento del accidente, la mujer viajaba con uno de ellos, con el que se dirigía a la cena familiar con motivo de la celebración de la Nochevieja.

## Da positivo en 3 drogas y circula con ruedas lisas en Cárcar

• La Policía Foral detuvo en la NA-122 (Estella-Andosilla) a un vecino de Calahorra de 38 años, que también tenía la ITV sin pasar

DN Pamplona

Agente de Tráfico de Policía Foral de la comisaría de Tudela inmovilizaron el miércoles por la tarde a un vehículo que circulaba a gran velocidad por la NA-122 (Estella-Andosilla), en Cárcar, con las ruedas sin banda de rodadura. Además, los agentes detectaron en el conductor indicios de consumo de sustancias estupefacientes. Dio positivo en tres drogas al test en saliva. También tenía la Inspección Técnica de Vehículos sin pasar. Según informó la Policía Foral en un comunicado, los hechos ocurrieron cuando los agentes interceptaron un turismo alertados por su velocidad. Tras identificar al conductor, vecino de Calahorra (La Rioja) de 38 años, se comprobó que las ruedas estaban tan lisas que se divisaba el alambrado del neumático. Además de esta infracción, de 200 euros, el conductor dio positivo en metanfetamina, cannabis y speed, lo que supone una infracción de 1.000 euros y seis puntos. Se procedió a la inmovilización inmediata del vehículo mediante cepo.

## Cláusulas suelo



# Los jueces empiezan a ejecutar la retroactividad de las cláusulas suelo

**CARLOS LIPÚZCOA**  
Pamplona

Los tribunales navarros ya están empezando a aplicar la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) contra las cláusulas suelo, conocida a finales del año pasado, por entender que impedían que los clientes se beneficiaran de las rebajas de los tipos de interés. Dos juzgados de Pamplona acaban de dictar las dos primeras sentencias, que pueden ser recurridas, en consonancia con la doctrina del TJUE. En ambos casos condenan a la entidad demandada -Caja Rural de Navarra- a devolver todas las cantidades cobradas de más en aplicación de estas cláusulas desde la firma del contrato. Así, y en aplicación del criterio del TJUE, estas dos sentencias van más allá del fallo del Tribunal Supremo que limitaba a mayo de 2013 el periodo máximo de devolución.

Según argumentan los titulares de los juzgados de Primera Instancia 5 y 7 de Pamplona, estas cláusulas resultan nulas "por falta de transparencia". En concreto, el magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 sostiene en su fallo que la cláusula impuesta por Caja Rural "no es excesivamente clara desde el punto de vista estrictamente formal". "Aunque in-

**Dos sentencias en Navarra aplican el criterio del Tribunal de Justicia de la UE para la devolución íntegra**

**El Tribunal Supremo había limitado el periodo máximo para reintegrar lo cobrado de más a mayo de 2013**

tegra junto al suelo un único párrafo, carece de epígrafe propio y no está destacada (salvo la expresión POR CIENTO) con mayúsculas (a diferencia por ejemplo del tipo fijo del primer año, o del diferencial, que sí lo están) ni en negrita", detalla la sentencia.

## Suelo y techo

El juez especifica que esta "ausencia de absoluta claridad formal de la cláusula", y especialmente cuando la entidad no acreditó que informara a la afectada "con antelación suficiente al otorgamiento de la escritura de la existencia y de la trascendencia de la cláusula suelo, hacen que dicha cláusula deba declararse nula".

Asimismo, el magistrado concluye que la polémica cláusula también resulta "abusiva" porque desde el principio las cuotas quedaban muy cerca de "su límite de aplicación", por lo que "no existía proporción y equilibrio entre suelo y techo cuando formalmente parecían estar vinculados el uno como equilibrio del otro". Cabe recordar que las entidades financieras venían defendiendo la existencia de las cláusulas suelo con las cláusulas techo, aunque, como razona el juez de Pamplona, este techo se situaba muy por encima de los tipos previstos durante el periodo de amortización, mientras que el suelo se encontraba relativamente cerca.

En esa misma línea, la magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 7 asegura que "existió un desequilibrio en el consumidor, contrario a las exigencias de la buena fe, quien si bien contrató el préstamo en un escenario donde el euríbor había alcanzado quizá sus cuotas más altas, se le impuso una variación ampliamente limitada a la baja".

Ambos magistrados condenan a Caja Rural de Navarra a abonar las cantidades abonadas de más con retroactividad total, y no desde mayo de 2013, en virtud de la sentencia del TJUE del pasado 21 de diciembre al entender que esa interpretación "es vinculante para el juez nacional". Según fuentes conocedoras de la situación, estas dos sentencias son el prólogo de muchos otros procesos judiciales en trámite relacionados con causas similares, que se espera que también apliquen el criterio del TJUE. El Gobierno central y el PSOE acordaron el pasado miércoles el mecanismo mediante el que los afectados podrán reclamar sin acudir a los juzgados.



Fachada del Palacio de Justicia de Navarra en Pamplona.

CARMONA (ARCHIVO)

## Irache: "Los acuerdos extrajudiciales perjudican a los afectados"

**La asociación de consumidores recomienda no firmar nada con los bancos sin asesorarse previamente**

**C.L.** Pamplona

La Asociación de Consumidores Irache remitió ayer un comunicado en el que recomendaba a los afectados por cláusulas suelo en sus hipotecas que no firmaran "nada" con el banco antes de asesorarse convenientemente. Según recuerda Irache, el Tribunal

de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó la devolución de todas las cantidades cobradas de más al consumidor por las cláusulas suelo que fueran declaradas nulas. "Por ello, hay que ser muy precavido y no firmar acuerdos con las entidades que puedan limitar todos los derechos o los importes que deben recibir los afectados por esta cláusula", explica la asociación de consumidores.

Irache, que ha recibido más de cuatrocientas consultas relacionadas con las cláusulas suelo durante la última semana, se muestra muy crítica con el mecanismo extrajudicial diseñado por el Gobierno central en acuerdo con el PSOE, ya que "no aporta nada po-

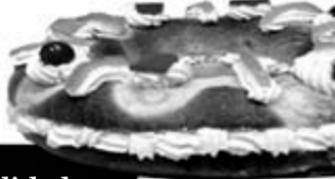
sitivo para los consumidores, sino que perjudica sus intereses". Para esta asociación solo sería aceptable un sistema que "agilizara y garantizara la devolución íntegra de todos los importes cobrados de más". "No es admisible, y menos a estas alturas y con la jurisprudencia europea que ya se ha conocido, que los bancos puedan plantear acuerdos en los que puedan rebajar el dinero a devolver a los afectados por las cláusulas suelo. Tampoco parece adecuado que este dinero se pueda restituir mediante otros productos bancarios u otras modalidades", explican desde Irache.

Según esta asociación, los bancos solo han mejorado las ofertas

conforme veían que judicialmente disminuían sus posibilidades. "En muchos casos, la firma se ha producido de forma abusiva, sin permitir que el consumidor se asesore sobre el acuerdo escrito", señala Irache antes de advertir que algunos de estos acuerdos han sido anulados por la vía judicial. Según los datos que maneja esta asociación, la aplicación de las cláusulas suelo han supuesto pérdidas de miles de euros para los consumidores, que en algunos casos la cifra sustraída se acerca a 18.000 euros. Irache representa a más de 2.500 familias con cláusulas suelo y, hasta el momento, ha presentado ocho demandas grupales y muchas individuales.

Estamos cerca de ti desde 1975

**KOPPO**



Encarga nuestra especialidad:

- Rosco de San Blas relleno
- Tortas de Chanchigorri
- Rosquillas con Anís

**KOPPO**  
SAN JORGE

Te ofrece toda la variedad de nuestros productos  
Doctor Labayen, 14  
Pamplona

**CAFETERÍA GAYARRE**  
Recogida de encargos y productos  
C/ Olite, 30  
Pamplona

**PASTELERÍA GUERRA**  
Surtido de pasteles fin de semana  
C/ Ermita, 14  
Burlada

**HELADERÍA ELIZALDE**  
Gran surtido de pasteles fin de semana  
Pza. San Nicolás, 66-68. Pamplona

Recepción de pedidos: 948 253 692

Seguimos haciéndolos igual para ti



**ecoaislate**

SISTEMAS DE AISLAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN

Delegación Navarra y La Rioja:

Avda. La Paz, 4  
31350 PERALTA (Navarra)  
info@ecoaislate.com

Tel. 948 713 306  
Móv. 649 176 251  
www.ecoaislate.com

Cláusulas suelo

**BENEFICIADA POR LA SENTENCIA CONTRA LA CLÁUSULA SUELO**

# “Me han obligado a perder tiempo y dinero durante un año”

C.L. Pamplona

Una de las personas beneficiadas por las sentencias conocidas ayer sobre la nulidad de las cláusulas suelo, tramitada a través del despacho Abogados Barbería, no podía ocultar su gran enfado con Caja Rural de Navarra por obligarle a pleitear durante más de un año, perdiendo “mucho tiempo y dinero”, para que le devolvieran lo que “abusivamente” le habían cobrado de más durante siete años en su hipoteca. Prefiere mantenerse en el anonimato, pero quiere que su caso se conozca para evitar que se repita un comportamiento que tilda de “lamentable”.

**¿Cómo se siente?**

Indignada. Están abusando de los consumidores. Sabían que concedieron esas hipotecas sin informar de la cláusula suelo, que les garantizaba que iban a cobrar un interés fijo durante un largo periodo. Nos están obligando a ir a juicio y gastar tiempo y dinero en procuradores y abogados para que te reconozcan que la cláusula es nula por falta de transparencia.

**¿Qué es lo que más le frustra?**

Que podían haber llegado a un acuerdo conmigo perfectamente

devolviéndome lo cobrado de más desde mayo de 2013. Pero me obligaron a meter una demanda que me ha salido bien gracias a la reciente sentencia del Tribunal de la Unión Europea. De hecho, en vez de mayo de 2013, me tendrían que pagar desde 2009.

**¿Le informaron que su hipoteca contenía una cláusula suelo?**

No, para nada. Cuando formalicé la hipoteca en 2006 nadie hablaba de ello ni sabía lo que era una cláusula suelo. En ese momento lo único que negocié con el banco era el diferencial con el euríbor, lo que todos mirábamos por entonces a la hora de solicitar un préstamo.

**¿Nada de una cláusula suelo?**

En ningún momento. Me dieron un poco las condiciones del préstamo, con las que me obligaban a tener con ellos el seguro de vivienda y domiciliar la nómina, así como los recibos de agua, luz...

**¿Cuándo se dio cuenta que su hipoteca tenía una cláusula suelo?**

Me di cuenta cuando me llamó el propio banco en noviembre de 2015. En ese momento ya era conocida aquella sentencia de mayo de 2013 del Tribunal Supremo. Esta llamada también la realizaron a conocidos míos que también tenían una hipoteca.

**¿Qué le dijeron?**

Me informaron que mi hipoteca tenía cláusula suelo y me invitaron a que me pasara por la sucursal para conocer las alternativas que me daban para quitarla. Me sorprendí porque les dije que yo creía que no tenía esa cláusula, pero me aseguraron que sí.

**¿En qué nivel tenía el suelo?**

Me lo pusieron en el 2,75%.

**¿Y desde cuándo le cobraban de más?**

Desde 2009.

**¿Qué sucedió entonces?**

Fui a la oficina, hablé con la persona que me había llamado y me dio las cinco opciones que tenía, que se resumían en una hoja tipo que luego supe que se la estaban dando a todo el mundo.

**¿Cómo reaccionó?**

Les dije que no estaba de acuerdo con ninguna de las opciones que me ofrecían y, como no me habían informado de la cláusula, les reclamé que me devolvieran las cantidades de más que había pagado con mi hipoteca y, por supuesto, que me quitaran la cláusula.

**¿Qué hizo a continuación?**

Me dijeron que tenía que hablar con el director de la sucursal, que me recibió y le expliqué mi postu-

ra. Me hicieron una propuesta de devolverme una parte del diferencial cobrado de más, pero con un límite de un año atrás, desde mayo de 2014 en vez de 2013, y siempre que renunciara al ejercicio de cualquier acción judicial.

**¿Cuál fue su respuesta?**

Como no estaba de acuerdo, exigí que me abonaran por lo menos todo lo pagado de más desde que se conoció la sentencia del Tribunal Supremo, o sea, mayo de 2013. Me contestaron que debían consultarlo, pero al poco tiempo me dijeron que no, que no les autorizaban ese acuerdo.

**¿Fue entonces cuando fue a los tribunales?**

Sí. Les anuncié que iba a ponerme en contacto con Abogados Barbería para interponer una demanda, como finalmente hice.

**¿Cuándo fue eso?**

En enero de 2016.

**¿Está contenta con la sentencia?**

Evidentemente. Esta sentencia es importante porque no solo han reconocido la nulidad de la cláusula, sino que me tienen que devolver los intereses de más desde que se aplicó en 2009. Lo único, que se puede recurrir y todavía no sabemos qué va a hacer Caja Rural.

**SUCESOS Un intoxicado en un incendio en una cocina en Pamplona**

El inquilino de una vivienda ubicada en la calle Teobaldos de Pamplona fue trasladado ayer al Complejo Hospitalario de Navarra con síntomas de intoxicación por humo después de que se originara un fuego en su vivienda. Hasta el lugar acudieron agentes de Policía Nacional y efectivos de bomberos, que sofocaron las llamas, localizadas sobre todo en la cocina. Según informó la Policía, el inmueble fue evacuado, sin mayores consecuencias posteriores. También colaboraron efectivos de Policía Municipal de Pamplona.

**Dos denunciados por llevar droga a un centro escolar en Tudela**

La Policía Foral ha denunciado a dos jóvenes en Tudela por portar droga cuando accedían al centro escolar. Se trata de un mayor y un menor de edad que han sido denunciados por una infracción grave a la ley de Seguridad Ciudadana. Además, se intervino un vehículo cuyo conductor, alumno de uno de los centros, estaba consumiendo marihuana en su interior, encontrándose además restos de consumo de speed o Anfetamina. En los casos de intervenciones con alumnos menores, se contacta con los padres para informar de lo sucedido.



**COCINAS DESDE** IVA INCLUIDO  
**8.700€**

con electrodomésticos **Balay** y encimera **SILESTONE**.

**Calidad accesible para tu hogar.**

*En SANTOS Pamplona proyectamos y montamos tu cocina de gama alta sin competencia.*

*Ven a vernos sin compromiso.*

Fuente del Hierro 1-3  
31007 Pamplona  
T. 948 27 37 15

santosestudiopamplona.com

**Abierto al mediodía**

# El Defensor insta a Educación a un régimen transitorio en las becas

**El ente estima la queja de alumnos navarros de la UN y pide que la bajada de cuantías no afecte a los que están estudiando**

**La oficina recuerda que la jurisprudencia protege la confianza ante cambios de los que tomaron una decisión en base a la ley**

**ÍNIGO GONZÁLEZ**  
Pamplona

Se conoce como principio de confianza legítima y en él se amparan multitud de sentencias tanto del Tribunal Supremo como del Constitucional. Básicamente, lo que viene a hacer es "proteger la confianza de los ciudadanos que ajustan su conducta económica a la legislación vigente frente a cambios normativos que no sean razonablemente previsibles". Este es uno de los argumentos esgrimidos por el Defensor del Pueblo en la recomendación que acaba de realizar a Educación sobre los cambios introducidos en la normativa de becas universitarias. En él, y tras estimar la queja interpuesta por un estudiante en nombre del alumnado navarro de la UN, que vería reducida sustancialmente la cuantía de sus ayudas, insta al Ejecutivo de Uxue Barkos a "establecer un régimen transitorio para que los cambios desfavorables no afecten a las personas que ya están cursando sus carreras".

Como se recordará, a finales de octubre se publicó la nueva convocatoria de becas en la que el cuatripartito ha introducido cambios radicales amparados en una supuesta "equidad". Pese a mantener la misma partida de anteriores años (al rededor de 3,65 millones de euros), el Gobierno limitó las ayudas para estudiantes de la Universidad de Navarra al bajar la cantidad que les corres-



Entrada a las oficinas del Defensor del Pueblo de Navarra. ARCHIVO

pondría hasta ahora en todos los tramos de renta y restarles también la beca concedida por el Ministerio de Educación. Además, introduce requisitos como cursar una carrera que no esté en la UPNA o no se imparta en Navarra en el idioma elegido o no haber sido admitido antes en la universidad pública. Y esto, cuando los estudiantes ya llevaban meses en las aulas. Por contra, la convocatoria concede el 100% de ayudas a los alumnos de la UPNA que les correspondan, independientemente de su tramo de renta.

**Criterios objetivos de becas**  
Tanto las familias de estudiantes de la UN como el propio alumnado del centro se han movilizado denunciando en el Parlamento su situación de desamparo (algunos podrían tener que dejar los estudios al ver reducidas sus ayudas

hasta en un 89%), interponiendo recursos de alzada a esta convocatoria y acudiendo al Defensor del Pueblo. También partidos políticos como UPN, PSN, PP o I-E han solicitado que no se perjudique a los que ya están estudiando.

Ahora la oficina del Defensor recomienda a Educación no perjudicar a estas familias navarras en un informe basado en tres puntos. En el primero recuerda al Gobierno "su deber legal de motivar expresa y suficientemente todo cambio sustancial en los criterios de becas". A este respecto el Defensor explica que Educación les ha contestado manifestando que "a la vista de las quejas recibidas, el Departamento está haciendo un análisis de la convocatoria que puede contemplar, en su caso, una modificación de la misma para garantizar los fines de equidad".

La segunda recomendación de esta institución al Ejecutivo es que los criterios de cuantificación de las becas "se establezcan en función de elementos objetivos (mérito, renta, costes de matrícula) sin referencia a centros concretos" como hace expresamente con la Universidad de Navarra: "Así se garantiza la finalidad principal de la beca, que es atender a las necesidades propias de quien la recibe".

**Dos meses para responder**  
Y, por último, que establezca el citado régimen transitorio para que la reducción de ayudas a alumnos de la UN no afecte a quienes están ya estudiando. Y para ello recuerda que en la toma de decisiones de los alumnos para matricularse en una u otra universidad "incide un proyecto personal que se extiende por el tiempo de duración de la actividad formativa", es decir, los años de la carrera.

El departamento que dirige el consejero José Luis Mendoza tiene ahora un plazo de dos meses para aceptar las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo y, en su caso, las medidas adoptadas para su cumplimiento.

## LAS CLAVES

- ❑ **¿Qué cambia?** La nueva convocatoria dice que para recibir beca en la UN se debe cursar una carrera que no esté en la UPNA o no haber sido admitido allí. Se reduce sustancialmente la cuantía en todos los tramos y se resta la beca del Ministerio. Para los alumnos con beca de la UPNA se subvenciona la matrícula al 100% en todos los tramos.
- ❑ **¿A quién perjudica?** En la UN tienen beca 561 navarros.
- ❑ **¿Qué pide el Defensor?** Recomienda al Gobierno establecer un periodo transitorio para que los cambios no afecten a los que están estudiando y que los criterios de becas sean objetivos en función de las necesidades y no del centro.

## AFAPNA exige a Bildu que no le acuse en la OPE sin pruebas

DN Pamplona

AFAPNA emitió ayer un comunicado contra "las acusaciones falsas" emitidas por la parlamentaria de Bildu Miren Aranoa referidas a que el sindicato AFAPNA "ha puesto en peligro la estabilidad de los trabajadores afectados por el fallo judicial" que anula 100 plazas de la OPE de maestros en euskera. AFAPNA recuerda los motivos que le llevaron a denunciar la convocatoria tras haber avisado al Gobierno y que no ha pedido la ejecución de sentencia para no perjudicar a los que obtuvieron plaza. "AFAPNA exige a los parlamentarios de Bildu que no mencionen el nombre del sindicato en vano, sin argumentos, ni pruebas. No son los intereses políticos los que fundamentan nuestras reclamaciones, si no los derechos de los trabajadores públicos".

## La UPNA reúne a 66 estudiantes en la Olimpiada de Matemáticas

DN Pamplona

Un total de 66 estudiantes, repartidos a partes iguales entre chicas y chicos, participaron en la fase local de la 53.ª Olimpiada Matemática Española, celebrada en el campus de Arrosadia de la UPNA. Las pruebas, organizadas por profesores del departamento de Matemáticas, estaban dirigidas a alumnos de Bachillerato. Los tres primeros clasificados tendrán la oportunidad de participar en la fase nacional que será en Alcalá de Henares del 23 al 26 de marzo.



## LAS FAMILIAS VOTAN YA LA JORNADA ESCOLAR CONTINUA

Ayer fue día de votaciones en decenas de colegios para elegir si implantan o no la jornada continua. Para ello debe votar a favor al menos el 60% del censo y los centros tienen hasta el día 24 para votar. Salió el 'sí' en Beriáin, Murchante, Ribaforada, Valtierra, Tudela (Huertas, San Julián y Elvira España), Milagro, Lerín, Barásoain, Carcastillo, Lodosa, Monteagudo, Cáseda, Andosilla, Funes, Milagro, Mendigorriá, Sangüesa, Tafalla o Noáin (foto).

J.C. CORDOVILLA



## DOS TITULADOS DE LA UPNA APRUEBAN EL EXAMEN DE JUEZ

Los egresados de la UPNA Pablo Torralba Lizasoain y Marta Sardá Casi han aprobado las oposiciones de acceso a la carrera judicial celebradas en Madrid, para las que se presentaron 4.000 personas y se ofertaban 100 plazas, 65 de magistrado y 35 de fiscal. Ambos egresados eligieron la primera opción tras quedar en el puesto 26 y 30, respectivamente, y pasarán a formar parte de la 68ª promoción de jueces y juezas. DN

# La CUN abrirá su hospital en Madrid con 46 especialidades

Será en otoño y habrá 5 áreas relevantes: salud de la mujer, chequeos, pediatría, traumatología y oncología

DN Pamplona

La nueva sede de la Clínica Universidad de Navarra en Madrid abrirá sus puertas el próximo otoño con 46 especialidades médicas, las mismas que tiene en el hospital de Pamplona. Además, presentará cinco áreas de especial interés debido a su marcado carácter multidisciplinar en las patologías más prevalentes. Se trata de las áreas de Salud de la Mujer, Chequeos, Pediatría, Traumatología con Medicina Deportiva y Oncología con un diseño de Centro Oncológico Integral.

La sede madrileña se configura con un modelo asistencial en el que el paciente es el centro, idén-

tico al que ha caracterizado desde sus inicios a la Clínica en Pamplona. El centro ha abierto una nueva web de la Clínica en Madrid [tuclinicaenmadrid.es](http://tuclinicaenmadrid.es) para ofrecer a los usuarios información de los distintos servicios que integrarán la oferta asistencial en el centro hospitalario.

La sede de la Clínica en Madrid forma parte del nuevo campus de la Universidad de Navarra en la capital, situado en el este de Madrid en el kilómetro 7 de la A2, entre la Avenida América-A2, el Puente Felipe Juvara y la calle del Marquesado de Santa Marta. El hospital se asienta sobre una superficie de 46.000 m<sup>2</sup>. Contará con UCI convencional y UCI para neonatos, 7 quirófanos inteligentes para tratamientos quirúrgicos, 14 salas de radiodiagnóstico y 400 plazas de aparcamiento subterráneo.

La Clínica pone a disposición del paciente más de 350 ensayos clínicos y más de 100 proyectos de investigación traslacional.



Imagen del nuevo centro de la CUN en Madrid.

## ÁREAS DE ESPECIAL INTERÉS

**Centro oncológico integral.** El objetivo es ofrecer una respuesta rápida, en un máximo de 48 horas, a cualquier persona que acuda por un motivo oncológico. El centro estará organizado en áreas: pulmón, mama, colon, próstata, ovario, hígado y páncreas, tumores cerebrales, melanoma y sarcoma y tumores hematológicos. El centro ofrecerá alta resolución en las pruebas diagnósticas más avanzadas, medicina de precisión a nivel molecular y los avances terapéuticos más novedosos, con una alta especialización en inmunoterapia.

**Chequeos.** Ofrecerá un estudio detallado de la salud en menos de 24 horas con un plan de consultas diseñado específicamente para cada paciente.

**Salud de la mujer.** Incluirá asistencia obstétrica, con opciones de parto personalizado; Neonatología; reconocimiento natural de la fertilidad; aplicación de la Napro (Natural procreation technology) y tratamiento de la infertilidad sin manipulación embrionaria. También dispondrá de una unidad de preservación de la fertilidad para pacientes oncológicas y un área de Patología Mamaria, con diagnóstico en 24 horas e inicio de la terapia en 48.

**Pediatría.** Incluye todas las patologías del niño, incluidas oncológicas.

**Traumatología y Medicina Deportiva.** Incluirá valoración multidisciplinar de deportistas y tratamiento de patologías, con re-adaptación al nivel físico previo a la lesión.

## Salud invierte 650.000 euros en comprar 19 ecógrafos

• Serán para el CHN, para el centro San Martín, el ambulatorio Príncipe de Viana y el CAM del II Ensanche

DN Pamplona

Salud ha adquirido 19 nuevos ecógrafos destinados al Complejo Hospitalario de Navarra, a los centros de especialidades doctor San Martín y Príncipe de Viana y al Centro de Atención a la Mujer del II Ensanche, en Pamplona, con una inversión de 650.000 euros.

De los 14 equipos que tienen como destino el Complejo Hospitalario de Navarra cuatro se instalarán en los servicios de Cirugía General (quirófono central), Digestivo (endoscopias), Cardiología (pabellón D bajo) y URPA y ocho en el antiguo Hospital Virgen del Camino, en Radiología (2), Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, UCI Pediátrica y Neonatología, Rehabilitación, URPA, y quirófono maternal, Los otros dos irán a la Clínica Ubarmin, en Radiología y URPA.

Está prevista adquisición de otro ecógrafo adicional (70.000 euros) destinado al servicio de Urología del CHN.

# DN

DIARIO DE NAVARRA

**“Estamos con el deporte y la cultura de Navarra”**

- Más de 200 asociaciones beneficiadas
- Más de 500.000 euros en Ayudas Publicitarias

# 2017 CONVOCATORIA DE AYUDAS PUBLICITARIAS

Ayudas en bolsas publicitarias para actividades deportivas y culturales.

## 1ª CONVOCATORIA 2017

Únicamente podrán presentar sus solicitudes las asociaciones o entidades que promueven este tipo de actividades **deportivas y culturales**.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el **07 de febrero**.

No se admitirán todas aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo.

Todas solicitudes deberán incluir:

1. Nombre de la asociación o Entidad interesada y número de socios
2. Nombre y apellidos del representante de la misma
3. Razón, domicilio social y teléfono de contacto
4. Breve descripción del acto del que se pretende el patrocinio e informe sobre:
  - Fecha y lugar de realización de la actividad
  - Presupuesto total de la misma

Rellena y envía tu formulario de solicitud en [bit.ly/AyudasDN2017](http://bit.ly/AyudasDN2017)



# El TAN anula la excedencia del senador Bernal (Unidos Podemos)

**Bernal era educador en una mancomunidad con un contrato administrativo (sin plaza)**

**El TAN estima el recurso de UPN, argumentando que la normativa impide que Bernal acceda a una excedencia voluntaria**

**BEATRIZ ARNEDEO**

Pamplona

El Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) ha anulado el acto por el que se concedió una excedencia a Iñaki Bernal para poder ocupar su escaño de senador de Unidos Podemos. Estima el recurso que presentó UPN contra un acto que considera "contrario a derecho". Ante la resolución del TAN se puede presentar un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Bernal, que además de senador es concejal de I-E en Berriozar, era educador social de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Jusla Peña, con un contrato administrativo (sin plaza). En las últimas



El senador y también concejal de I-E en Berriozar, Iñaki Bernal. CALLEJA

elecciones generales, consiguió escaño en la Cámara Alta, pero no acudió el 19 de julio a la constitución de las Cortes, ya que estuvo esperando a que se aclarara su situación laboral. La presidenta de la Mancomunidad, la concejala de Ansoáin Patricia Abad, de I-E, firmó el 2 de agosto la resolución por la que concedió a Bernal el pase a la situación administrativa de servicios especiales, lo que suponía una reserva de su puesto de trabajo mientras es senador.

El Tribunal Administrativo señala que esa concesión se realizó

tras el informe contrario a la misma emitido por la secretaria de la Mancomunidad.

## Qué argumenta el TAN

El TAN destaca que la norma que regula la contratación del personal en régimen administrativo en las administraciones públicas (Decreto foral 68/2009) regula en su artículo 12 que a este personal se le aplicará la misma normativa que a los funcionarios "en cuanto a vacaciones, licencias y permisos retribuidos y excedencia especial, sin que su concesión

altere en modo alguno la duración o las causas de extinción del contrato". El TAN señala, por tanto, que la norma sólo reconoce el derecho a la excedencia especial. Ésta es la que se concede en casos como el cuidado de hijos o de un familiar que no puede valerse por sí mismo. Cuando se trata de dejar el puesto para ocupar un cargo público se trataría de una excedencia voluntaria que, según el Tribunal Administrativo, no estaría reconocida en la norma que regula la contratación de estos trabajadores.

El TAN rechaza las alegaciones municipales de que el artículo citado no limita las prerrogativas de una administración ante sus trabajadores. Responde que el decreto es "de obligado cumplimiento" para ambas partes, sin que la administración local "tenga la facultad de reconocer más derechos que los previstos en el régimen estatutario aplicable".

Indica que no puede entrar a opinar si el decreto es "justo o injusto" o si es "discriminatorio". Recalca que el TAN sólo puede aplicar el derecho vigente y analizar si la decisión de una administración es conforme al ordenamiento jurídico vigente. Mientras el decreto foral citado no sea anulado o modificado, se tiene que aplicar.

## Programa para el retorno de ingenieros a Navarra

• El Colegio de Graduados pretende facilitar el regreso de aquellos profesionales que deseen trabajar en la Comunidad foral

EFE. Pamplona

El Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra ha iniciado una campaña para atender a profesionales que residen en el extranjero por motivos laborales y que están valorando la posibilidad de volver a trabajar a la Comunidad foral. El servicio de empleo de este colegio ha atendido desde el 26 de diciembre hasta el 5 de enero a doce profesionales procedentes de Alemania, Reino Unido, Irlanda, Francia, Estados Unidos, Bélgica, Polonia o Emiratos Árabes. El objetivo de este programa es "atraer talento a Navarra" y ayudar a estos profesionales a encontrar un trabajo que encaje con su perfil, de forma que puedan aprovechar las habilidades adquiridas en el extranjero. Asimismo, este año se va a desarrollar en la Ribera un plan estratégico de empleo, en colaboración con entidades locales, que pretende obtener resultados en dos años.

## Las exportaciones de enero a noviembre cayeron el 1,4%, hasta los 7.769 millones

**En cambio, solo en el mes de noviembre aumentaron el 6,1%, hasta sumar 753 millones de euros**

**MARIALUZ VICONDOA**

Pamplona

Las exportaciones navarras de enero a noviembre de 2016 sumaron 7.769 millones de euros, una cifra que supone un descenso del 1,4% sobre las registradas en el mismo periodo de tiempo en 2015. Así se recoge en el informe mensual de comercio exterior de la Dirección Territorial de Comercio de Navarra. En el conjunto de España, las exportaciones crecieron el 1,6% interanual, hasta los 233.799 millones de euros.

Las importaciones navarras de enero a noviembre crecieron el 0,3%, hasta los 4.220 millones de euros. El saldo comercial en la Comunidad foral sumó 3.549 millones de euros, una cifra que supone el 3,3% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Solo en el mes de noviembre,

las exportaciones crecieron el 6,1% respecto al mismo mes de 2015, situándose en 753 millones, mientras que en el país crecieron el 8,5%, hasta los 23.507 millones de euros. Las importaciones de navarra solo en noviembre aumentaron el 4%, hasta los 420 millones de euros. El saldo comercial en noviembre en Navarra mejora con estos datos el 9% y se sitúa en los 332,7 millones de euros.

### La automoción, el 3% más

El grupo exportador principal en los nueve primeros meses del año, la automoción, aumentó sus ventas al exterior en un 3% respecto al mismo periodo del año anterior. Sumaron 3.516 millones de euros, cifra que representa el 45,3% de las exportaciones totales. El sector de bienes de equipo ocupa el segundo lugar, con una representación del 27,5% en las exportaciones totales y ventas de 2.135 millones de euros, con un aumento del 1,6%. En la principal caída se produjo en los electrodomésticos, con un descenso del 89%, al exportar 33%. Esto es debido al cambio de domicilio fiscal del grupo BSH a Zaragoza.

**Tratamiento de 5 sesiones para eliminar la celulitis**

**MASAJISTA MIKEL ONECA ARRIBAS**

Los expertos saben que la eliminación de la celulitis debe ir acompañada de un buen masaje, por eso te ofrecemos completas sesiones de masaje estimulante combinado con consejo alimenticio y deportivo. ¡Esta es tu solución! Eficacia, efectividad, solución y garantía de calidad y profesionalidad.

**ANTES** ~~300€~~ **AHORA** 120€ **NUESTRO DESCUENTO** 67%

Disfruta de la oferta comprando el cupón en [www.chofert.com](http://www.chofert.com)

# Diseñan un plan de empleo para 17 despedidos de la mina de Urdax

Se trata de los afectados por el cese de actividad en la cantera de Alkerdi, protegida por la aparición de pinturas rupestres

**NATXO GUTIÉRREZ**  
Pamplona

El Gobierno foral anunció ayer la adopción de un acuerdo con 17 trabajadores afectados por el cese de la actividad de explotación en la cantera de Alkerdi, en Urdax, para buscar una salida laboral a través de un plan individualizado de orientación y formación de empleo. Los afectados, de los cuales 14 se encuentran en el paro, aspirarán a propuestas encaminadas a asegurar su recualificación o actualización profesional a través de recursos del Servicio Navarro de Empleo o de Formación Profesional. La plantilla se vio incluida en un Expediente de Regulación de Empleo

(ERE) incoado por el cese de actividad de la mina de Alkerdi. En noviembre, la directora de Industria dictó no prorrogar la concesión de explotación Alkerdi 3263, solicitada por la empresa Mármol del Baztán S.A. "El objetivo de la esta medida -según recordó ayer el Ejecutivo- fue preservar una zona arqueológica que incluye las primeras pinturas paleolíticas encontradas en Navarra". El área en cuestión fue descubierta "tras las investigaciones de un equipo multidisciplinar de arqueólogos, espeleólogos y geólogos, bajo la dirección de la Sociedad de Ciencias Aranzadi".

Un informe anterior, en este caso firmado por el director general de Cultura, había concluido con la negativa de compatibilidad entre la explotación de la cantera y la conservación de las cuevas de Alkerdi. Se trata de un espacio protegido bajo la figura de Bien de Interés Cultural (BIC) "por contener manifestaciones de arte rupestre". Las distintas



Área de protección del karst de Alkerdi-Berroberría en Urdax.

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI

resoluciones desfavorables a su interés de continuar explotando la cantera como principal fuente de suministro de materia prima abocó a Mármol del Baztán S.A. a dibujar un delicado porvenir.

**Seguimiento individualizado**  
Tan pronto como conocieron la disposición del Ejecutivo de declarar el BIC, los responsables admitieron la "inviabilidad" del proyecto de empresa, constituida en 1965. El grueso de sus acciones están repartidas entre el lekaroztara afincado en Mexico Julián Larrechea y el grupo fran-

cés Durruti. La información facilitada ayer por el Gobierno navarro se traduce en la adopción de garantías de seguimiento individualizado a cada trabajador afectado por el cese de actividad en la mina de Urdax. El proceso particular tiene por objeto su "recolocación y la mejora de su empleabilidad". De manera concreta, la Agencia de Empleo de Santesteban participará en "la elaboración de un diagnóstico individualizado de la situación de cada trabajador que tenga en cuenta su edad, perfil laboral, formación, necesidades de reco-

locación, etc". En función de este diagnóstico se definirá el itinerario individual, según las previsiones barajadas. Los detalles de la propuesta conjunta fueron objeto de diálogo en el encuentro que se celebró el miércoles por la tarde en Santesteban con participación de representantes de las vicepresidencias de Desarrollo Económico y Derechos Sociales así como de la consejería de Educación; el alcalde de Urdax, Santiago Villares; y una delegación sindical de la plantilla, perteneciente a LAB.

# Estella rehabilitará el ayuntamiento antiguo con unos fondos de 275.000 €

Hacienda modificó ayer el borrador de presupuesto para incluir 75.000€ que se añadirán a una ayuda foral de 200.000€

**R. ARAMENDÍA**  
Estella

Una partida presupuestaria incluida a última hora permitirá abordar este año el comienzo de la rehabilitación del edificio de ayuntamiento antiguo de Estella, que en su etapa más reciente sirvió de sede a los Juzgados hasta su traslado a la ubicación actual. La comisión de Hacienda modificó ayer el

borrador de presupuestos de 10,8 millones para incluir 75.000€ que sumados a la subvención foral de 200.000€ recibida a finales de diciembre permitirán afrontar la remodelación completa de un edificio del siglo XVIII situado en una encrucijada del barrio monumental y del Camino de Santiago, que es clave en el patrimonio estellés.

Las áreas de Turismo y Cultura han elaborado una memoria en la que se determinan los principales usos que va a tener el edificio, que en el futuro albergará la oficina de turismo que está situada unos metros más abajo en la calle San Nicolás y el centro de documentación digital e investigación jacobea. Este último es un proyecto transfron-

terizo en el que participan Estella y Jaca en territorio nacional y la localidad francesa de Tarbes al otro lado de los Pirineos dentro de una convocatoria europea Poctefa.

**Más cambios**  
La comisión de ayer introdujo en el borrador de presupuesto otras dos modificaciones de menor calado. Por un lado, se aumenta la partida destinada al trazado del Ferrocarril Vasco-Navarro de 3.000 a 5.000€ como ya se hiciera el año pasado para responder a una demanda de Teder. "Pretenden acabar cuanto antes el proyecto y se ha creído conveniente hacerlo así", explicó Pablo Ezkurra, concejal de Hacienda.

Por otro lado, se ha habilitado una partida de 18.000€ para abordar el proyecto de nueva señalización turística en la ciudad que se adjudicó el lunes a la empresa Girod para la instalación de monolitos y placas en la primera de las diez rutas previstas, la del Camino de Santiago y la del Burgo de San Martín.

**Caso Oncinada**  
En el transcurso de la reunión también se trató el "caso Oncinada", en el que el Ayuntamiento podría tener que llegar a pagar un máximo 9,6 millones en indemnizaciones a los propietarios de los terrenos donde se iba a construir la ciudad deportiva. El equipo de Gobierno solicitó la semana pasada la ayuda de la Cámara de Comptos a la que se va a solicitar un informe, petición que debe estar respaldada por al menos 12 de 17 concejales. El último grupo que quedaba



El antiguo ayuntamiento. ARCHIVO

por pronunciarse, el PSN, lo hizo ayer en la comisión, también en sentido favorable, como el resto. "Es por tanto de esperar que en el pleno el resultado sea de 17 votos afirmativos", adelantó Ezkurra. La sesión plenaria en que se tratarán estos dos trascendentales asuntos, presupuesto y solicitud de informe, está previsto para el 25 de enero.

## MAYA

Materiales de construcción,  
Cerámicas y baños.

## Muebles de la firma FIORA, con hasta un 50% de descuento

### Ofertas en muebles por cambio de exposición

Almacén: Ctra. San Sebastián, Km. 2 ☎ 948 550 889 · Tienda: Avda. Yerri 19-21 ☎ 948 553 753 · ESTELLA-LIZARRA (NAVARRA) · [www.ceramicasmaya.com](http://www.ceramicasmaya.com)

Diario de

# Noticias



## LEJOS DE LAS BOMBAS DE ALEPO

UN REFUGIADO SIRIO AYUDA DESDE PAMPLONA A SUS COMPATRIOTAS // P12 Y 13



## SANCIONES POR MESAS Y BARRILES

MULTAS A 4 BARES DE IRUÑA POR NO QUITARLOS ENTRE 14 Y 16 H // P36 Y 37

## PAGA POR ENTRENAR AL TUDELANO

EL ESCOCÉS CLARKSON NO COBRA Y APORTA PATROCINADORES // P52



# UN ESTUDIO CONSTATA QUE YA SON 124.000 LOS NAVARROS QUE CONOCEN EL EUSKERA

● La Encuesta Sociolingüística revela que hay 69.000 hablantes activos y que otros 55.000 manejan la lengua en algún grado ● El uso crece entre los jóvenes de 16 a 24 años ● El Consejo Navarro del Euskera pide que no se politice la lengua

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5 EDITORIAL EN PÁGINA 3

## Dos sentencias reconocen la retroactividad de las cláusulas suelo en Navarra

Es la primera vez que se aplica la resolución del Tribunal de la UE

PAMPLONA - Sendos fallos del Juzgado de Primera Instancia nº 5 y nº 7 de Pamplona condenan a una entidad bancaria a devolver las cantidades cobradas de más en las hipotecas con cláusulas suelo. PÁGINAS 26 Y 27

## El Parlamento insta a reducir al mínimo las horas de clase de Religión

Una moción pide incluir los contenidos del decreto de salud sexual

PÁGINA 17

## TRUMP SERÁ INVESTIDO ENTRE PROTESTAS Y MUCHA SEGURIDAD

PÁGINAS 22 A 25



Los bomberos proceden a recuperar el cuerpo en el lugar donde fue localizado, entre los puentes de San Pedro y El Vergel. Foto: cedida

# Hallan el cuerpo de Blanca Marqués

LA AUTOPSIA ACLARARÁ SI MURIÓ ASFIXIADA, COMO CONFESÓ SU PAREJA

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 6 Y 7



## UNA ALUD ARRASA UN HOTEL EN ITALIA Y DEJA 4 MUERTOS Y 30 DESAPARECIDOS

PÁGINAS 14 Y 15

PLANCHAS A VAPOR  
9771576 545059

## Dos denunciados por portar droga al entrar al centro escolar en Tudela

La Policía Foral sigue con la campaña de prevención de sustancias estupefacientes en centros educativos

**PAMPLONA** - Dentro del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, impulsado desde la Secretaría de Estado de Seguridad, se ha activado una nueva fase de la campaña en todas las comisarías de la Policía Foral. Esta semana las actuaciones policíacas se han centrado en Tudela, con el apoyo de los guías caninos, y a la llegada de autobuses con alumnos a los centros Valle del Ebro, ETI y Jesuitas. Como consecuencia de las inspecciones se decomisaron tres dosis de marihuana, y se denunció a un mayor y un menor por una infracción grave a la Ley de Seguridad Ciudadana. Además se intervino con un vehículo cuyo conductor, alumno de uno de los centros, estaba consumiendo marihuana y además se hallaron restos de consumo de speed. - D.N.

## Circula por Cárcar con las ruedas lisas y da positivo en droga

En el test de saliva se detectó que consumo de metanfetamina, cannabis y 'speed'

**PAMPLONA** - Agentes de tráfico de la Policía Foral, adscritos a la comisaría de Tudela, inmovilizaron el miércoles por la tarde un vehículo que circulaba por la NA-122 (Estella-Andosilla), en Cárcar, con las ruedas sin banda de rodadura y tras ofrecer su conductor positivo en tres drogas al test en saliva. También tenía la Inspección Técnica de Vehículos sin pasar. Los hechos ocurrieron cuando los agentes interceptaron un turismo alertados por su velocidad. Tras identificar al conductor, vecino de Calahorra (La Rioja) de 38 años, se comprobó que las ruedas estaban tan lisas que se divisaba el alambrado del neumático.

Además de esta infracción, de 200 euros, el conductor dio positivo en metanfetamina, cannabis y speed, lo que supone una infracción de 1.000 euros y seis puntos. Se procedió a la inmovilización del vehículo mediante cepo, informó la Policía Foral. - D.N.

## CRIMEN DE VIOLENCIA MACHISTA

# HALLADO EL CUERPO DE BLANCA ESTHER MARQUÉS EN EL RÍO ARGA A 6 KM DE ARRE, E

Los bomberos localizan el cadáver retenido por un tronco entre los puentes de San Pedro y El Vergel • El calzado rosa que llevaba puesto facilitó el hallazgo • Hoy se le practicará la autopsia, que aclarará si falleció por asfixia como confesó su pareja



Bomberos y un agente de Policía, junto al lugar en el que fue hallado el cuerpo.

✎ Jesús Morales  
 📍 Patxi Cascante  
 📷 Maitane Bernabeu

**PAMPLONA** - El cuerpo de la vecina de Burlada Blanca Esther Marqués Andrés, de 48 años, fue localizado ayer por la tarde por miembros del Servicio de Bomberos del Gobierno de Navarra en el río Arga a su paso por el barrio pamplonés de la Rochapea, entre los puentes de San Pedro y de El Vergel. Estaba enganchado en una acumulación de materiales y vegetación en el centro del cauce, unos 6 kilómetros aguas abajo del puente de Arre desde donde dijo haberla arrojado el pasado domingo su pareja, el pamplonés Francisco Javier Nieto Jiménez, de 50 años. Hoy se le efectuará la autopsia en el Instituto Navarro de Medicina Legal, la cual determinará si la mujer falleció por asfixia como el lunes confesó el autor de este crimen de violencia machista que se encuentra en prisión provisional imputado por el homicidio.

El cadáver de Blanca Esther Marqués, que trabajaba como auxiliar administrativo en el Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, fue hallado sobre las 16.20 horas por buzos del Grupo de Rescate Acuático del Servicio de Bomberos, quienes realizaban la búsqueda de la vecina de Burlada desde el pasado lunes cuando su compañero sentimental acudió a la comisaría de la Policía Nacional para autoinculparse por el crimen, cometido el sábado por la tarde durante una discusión en el domicilio de la fallecida, situado en la calle de las Maestras de Burlada. El cuerpo de la mujer se encontraba atrapado entre los materiales arrastrados por la corriente retenidos por el tronco de un árbol que había en el cauce del río.

**SEMISUMERGIDO** Los bomberos, que durante el miércoles navegaron en una embarcación por los ríos Ultzama y Arga entre Arre y la presa del Club Natación, prosiguieron ayer aguas abajo la búsqueda en superficie. Fue uno de los submarinistas que caminaba junto a la embarcación por el cauce del río quien avisó unas botas de color rosa sobresaliendo del agua, ya que el cuerpo se encontraba semisumergido en una zona de un metro de profundidad aproximadamente.

El cadáver de la vecina de Burlada estaba desprovisto de la manta en la que lo enrolló el autor confeso del crimen y con la que le arrojó al río Ultzama.

# LA MARQUÉS EN LA ROCHAPEA



Allegados de la fallecida se desplazaron a la Rochapea.



La consejera de Interior charla con Arturo, hermano de la víctima.

## “La aparición es un alivio para la familia porque podía ser un sinvivir”

Juan José Bueno, amigo íntimo de la fallecida, afirma que continuarán su “legado” contra la violencia machista

**PAMPLONA** – Los hermanos de Blanca Esther Marqués se personaron ayer en las inmediaciones del lugar donde fue hallado el cuerpo de la mujer y quisieron agradecer las labores de búsqueda realizadas durante estos días y el apoyo recibido por los distintos cuerpos policiales e instituciones una vez que se conocieron los hechos. En el punto del hallazgo tomó la palabra Juan José Bueno, amigo de la familia, que declaró que agradeció “el gran cariño que nos ha demostrado la sociedad navarra y burladesa en estos días. Son momentos muy duros que ni el día a día nos va a hacer superar. Vamos a llorar como lo tenemos que hacer. Somos humanos. En estos momentos Blanca ha dejado un legado muy grande que vamos a continuar. Hoy, Burlada cuenta con una ciudadana menos, pero el cielo hoy brillará un poco más porque Blanca era la más grande. Y, a

partir de ahora, que nadie ceje en el empeño de luchar contra esta lacra que es la violencia machista”.

**DUROS MOMENTOS** El abogado que ejerce la acusación, Sergio Gómez Salvador, también manifestó su reconocimiento “a todos los cuerpos policiales, a las instituciones y al juez de guardia, porque para la familia se han comportado de manera excepcional en estos duros momentos”. El letrado indicó que la aparición del cadáver “es un alivio para la familia porque si no esto se podía convertir en un sinvivir”. Indicó, asimismo, que el hallazgo en el río “confirma parte de la versión del acusado y autor confeso y a partir de ahora esperemos que la autopsia puede arrojar algo más de luz a la investigación y a las circunstancias en las que murió Blanca. Así se podrá determinar si los hechos se han producido como contó el autor y se va confirmando su versión o si hay algún aspecto que permanece oculto. Tampoco me gustaría aventurar demasiado en ese sentido, pero quizás ahora puedan revelarse aspectos que hasta ahora no han sido tenidos en cuenta. Tenemos que esperar los resultados”. – E.C.

## Una cámara del Ayuntamiento grabó el turismo del homicida

El momento de introducir el cuerpo en el coche tuvo lugar sobre las 5.30 horas, como declaró el acusado

**PAMPLONA** – Una cámara fija del Ayuntamiento de Burlada grabó un coche estacionado en doble fila el pasado domingo, minutos antes de las 5.30 horas, en la calle de las Maestras de la localidad, coincidente con el turismo y el relato de hechos del autor confeso del crimen de Blanca Esther Marqués Andrés. Dicho vehículo, que se encontraba con las luces apagadas inicialmente, arrancó instantes después y emprendió la marcha.

La grabación, que deberá ser sometida a una prueba pericial, ha sido preservada por la Policía Municipal de Burlada junto con los vídeos realizados por las otras ocho cámaras existentes en el municipio por si pudieran arrojar información relevante para la instrucción que realiza el Juzga-

do de Violencia sobre la Mujer número 1 de Pamplona.

Según su confesión, Francisco Javier Nieto Jiménez procedió a deshacerse del cuerpo de su pareja sobre las 5.30 horas de la madrugada del domingo, unas doce horas después de haber estrangulado a Blanca Esther Marqués en el domicilio situado en el portal número 10 de la calle de las Maestras de Burlada. El hombre aseguró haber acercado su turismo Opel Corsa de color rojo hasta el inmueble y haberlo dejado en doble fila mientras recogía el cadáver que había depositado en el portal envuelto en una manta.

Una vecina de Burlada fue testigo de estos hechos, que puso en conocimiento de la Policía Municipal durante la tarde del domingo. Aunque indicó que la secuencia se había producido a las 7.00 horas, ella misma precisó a este periódico y a la Policía Nacional que ocurrió sobre las 5.20 horas, momento en el que recibió una llamada de su pareja que hizo que su móvil se quedara sin batería. – J.M.S.

### CRONOLOGÍA

● **Sábado, 17. 00 horas.** Francisco Javier Nieto Jiménez y Blanca Esther Marqués Andrés, que mantenían una relación desde hace un año y medio, discuten por la contratación de un viaje a las Islas Azores en el domicilio en el que conviven. El enfrentamiento sube de tono hasta que se producen ataques personales, según el relato autoinculpatorio del propio imputado. En el momento que la víctima le dice que se vaya de casa y se dirige hacia la puerta, el hombre la agarra por la espalda del cuello y ambos caen al suelo, donde la asfixia.

● **Domingo, 5.30 horas.** Después de estar la tarde anterior en casa de su madre y en otros lugares sin especificar, Francisco Javier Nieto Jiménez regresa al domicilio de la calle de las Maestras, donde envuelve con una manta el cuerpo de su pareja y lo baja al portal. Acerca su coche hasta la entrada y lo deja en doble fila, para recoger el cuerpo a continuación e introducirlo en el vehículo. Una testigo ve la secuencia pero no acude a denunciar porque se asusta, según su propio testimonio. El imputado se dirige con el cadáver hasta Arre, donde lo arroja al río Ultzama.

● **Lunes.** Francisco Javier Nieto Jiménez acude por la mañana a la comisaría de la Policía Nacional en Pamplona para confesar que ha matado a su pareja y que la ha arrojado al río. La noche anterior se lo cuenta a su esposa y a su hija. Tras la confesión, los agentes se desplazan hasta la vivienda de Burlada, donde comprueban que no está la posible víctima. Hasta el mismo domicilio acude previamente la Policía Municipal de Burlada alertada por un amigo de la fallecida, extrañado por no tener noticias de ella.

● **Martes, 14.00 horas.** El autor confeso del crimen comparece ante la titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Pamplona, donde relata los hechos ocurridos durante la tarde del sábado, así como sus acciones posteriores. A instancias del Ministerio Fiscal y de la acusación particular, la juez dicta su ingreso en prisión provisional sin fianza imputado por un delito de homicidio.

● **Jueves, 16.20 horas.** Después de haber rastreado durante el día anterior en una embarcación el río Ultzama y el río Arga entre Arre y el Club Natación, los bomberos prosiguen con la búsqueda del cadáver de Blanca Esther Marqués y lo localizan en el río Arga a su paso por el barrio pamplonés de la Rochapea, entre los puentes de San Pedro y El Vergel.

ma, según la propia declaración de Francisco Javier Nieto Jiménez en la Policía Nacional y en sede judicial. Tampoco estaba el bolso con sus pertenencias personales, incluidos dos teléfonos móviles y documentación, y aparentemente no había signos de violencia, a excepción de los traumatismos que se habrían producido durante el desplazamiento por el río.

La zona en la que apareció el cuerpo ya fue sobrevolada el miércoles por un helicóptero del Gobierno de Navarra, que rastreó desde el aire la superficie del río Arga hasta el polígono de Landaban sin hallar indicios de su presencia, previsiblemente por la altura del agua en ese momento. El descenso del nivel hizo que ayer quedara al descubierto.

El hallazgo fue comunicado inmediatamente a la Policía Nacional, cuerpo encargado de la investigación del homicidio, y al juez de guardia, quien se desplazó personalmente al levantamiento del cadáver y dió instrucciones para su traslado al Instituto

Navarro de Medicina Legal, donde hoy le será efectuada la autopsia. Agentes de la Policía Científica de la Policía Nacional examinaron previamente el cuerpo en la orilla.

Hasta el barrio de la Rochapea se desplazaron la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont; el director general de Interior, Agustín Gastaminza; el concejal delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Convivencia del Ayuntamiento de Pamplona, Aritz Romeo; y el alcalde de Burlada, Txema Noval. También estuvieron presentes hermanos de la fallecida, así como otros allegados y amigos.

Además de los miembros del Servicio de Bomberos, durante el día ayer también participaron en las labores de búsqueda voluntarios de Cruz Roja Navarra y de DYA Navarra. Estos últimos rastrearon el miércoles el tramo comprendido entre el batán de Villava y el puente viejo de Burlada, y ayer hicieron lo propio en la zona de Miluce. ●



De pie, Josu Reparaz (NIE) y Orreaga Yaben (de San Fermin Ikastola). Sentados, Mertxe Ripoll (Paz de Ziganda) y Roberto Sainz (Jaso).

## Dos jornadas de feria plurilingüe

LA IV FERIA DE IDIOMAS, QUE ARRANCA EN LA IKASTOLA JASO, REÚNE A 17 EMPRESAS DE SERVICIOS DE INMERSIÓN EN DIVERSAS LENGUAS

Un reportaje de G. Montañés Fotografía cedida

Desde un trimestre escolar a un curso entero o un periodo vacacional, de zonas locales a estancias en el extranjero. La oferta para que escolares, de diferentes edades, participen en una actividad de inmersión lingüística es cada vez más variada, y en más idiomas, quizá con el inglés como lengua más destacada. Y, dado que contratar esos servicios supone un coste importante para las familias, es clave que estas puedan conocer las distintas ofertas antes de tomar una decisión. Una oportunidad para ello es la Feria de Idiomas organizada por padres y madres de las tres ikastolas del entorno de Pamplona de la Federación Navarra de Ikastolas (NIE): San Fermin, Paz de Ziganda y Jaso. Esta última acoge entre hoy y mañana la cuarta edición de esta cita, que se dirige a cualquier familia interesada.

Desde la organización, en la que participan por ejemplo Mertxe Ripoll (de Paz de Ziganda), Orreaga Yaben (de San Fermin Ikastola), Laura Molinuevo (también de San Fermin) y Roberto Sainz (Jaso) enmarcan esta actividad en la apuesta por el tratamiento integrado de las lenguas, teniendo en cuenta el carácter multicultural y multilingüe de la sociedad actual. El direc-

tor de la federación, Josu Reparaz, destaca que, por ello, el objetivo en sus centros es garantizar en la vida escolar en lenguas como el euskera, el castellano, el inglés y el francés. Pero, en el ámbito extraescolar, también hay padres y madres que buscan actividades para sus hijos e hijas en las que haya una inmersión en una lengua.

¿Y qué buscan en esa experiencia? Sobre todo, que esa estancia recoja las mejores condiciones posibles. Por ejemplo, preguntan por cuestiones como qué seguimiento se hace sobre el alumnado en el lugar de la estancia, si el estudiante va a convivir con una familia o en un internado, si se conoce a esas familias de acogida, cómo es la población en la que residirán, si hay clases, viajes, actividades grupales... Dada esta diversidad de características, las ikastolas ofrecen un espacio para que diversas empresas puedan instalar sus stands y den a conocer sus ofertas, en diversos idiomas e incluso en diversos países, más allá de los anglosajones. Sainz explica que, a partir de ahí, cada familia es libre de elegir en función de sus necesidades y preferencias.

**17 EMPRESAS** Este año, la feria se ubica en la ikastola Jaso, en Men-

debaldea (hoy arranca entre las 17.00 y las 19.30 horas), tomando el testigo como sede de Paz de Ziganda (la acogió el año pasado) y, un curso antes, de San Fermin. La idea original es que la ubicación sea rotatoria, mientras el espacio de los centros la permita, según detalla Molinuevo.

En esta edición, está prevista una representación de 17 empresas de oferta de idiomas, en la línea de hace un año. ¿Cómo se seleccionan? "Generalmente, nos basamos en referencias y experiencias personales, y las que tenemos son positivas. Además, siendo este el cuarto año, contamos con la experiencia de los anteriores", apunta Orreaga.

**UN PRIMER CONTACTO** El interés que estas actividades extraescolares despierta entre el público asistente es una prueba de la "inquietud" en torno a las lenguas, expresa Ripoll. De hecho, la feria tuvo por ejemplo 8 empresas participantes en 2014 y, ya un año después, llegó a las 15. El abanico de ofertas en las que elegir, por lo tanto, es amplio. Y, también, cada vez es más habitual que haya eventos en torno a los idiomas. En este caso, desde la organización destacan que lo que diferencia a este evento de otros es que arrancó como una cita preparada por un grupo de madres y padres, que contactan con estas firmas, eligen las fechas del evento y preparan el espacio.

Para las familias, esta feria es una forma de "ver y oír" estas actividades, y de tener un "primer contacto" con las empresas. Así pueden resolver dudas y comparar condiciones antes de tomar una decisión sobre una experiencia con la que sus hijos e hijas puedan estudiar, y convivir, en distintos idiomas. ●

### AL DETALLE

#### ● ¿Qué es la Feria de Idiomas?

Un evento organizado por padres y madres de tres ikastolas de la Federación Navarra de Ikastolas, San Fermin, Jaso y Paz de Ziganda, que reúne a empresas que ofertan servicios de inmersión en diversas lenguas.

● **¿Dónde se celebra?** Este año tendrá lugar, hoy y mañana, en la ikastola Jaso, en el barrio pamplonés de Mendabaldea. Se desarrollará junto a la entrada principal.

● **¿Cuál es el horario?** Hoy es de 17.00 a 19.30 horas. Y mañana, día 21, tendrá lugar entre las 10.30 y las 13.30 horas.

● **¿Qué empresas acuden?** En esta cuarta edición está prevista la representación de 17 firmas. Serán: Aisialdia Egitasmoa, Bellear English, Leaders English, Englishya, Clen College, Mi familia en inglés, Espa, Westend, Step, Centro Linden, Eirlan, Summer In Ireland, Masirlanda, Sport&English, Ef, Wep y, por último, Itea + Eroski Bidaiak.

## La escuela pública plantea una huelga el día 9 de marzo

La promueve la Plataforma Estatal que integran varios sindicatos y colectivos de estudiantes y familias

**PAMPLONA** - La Plataforma Estatal por la Escuela Pública propuso ayer convocar una huelga general el 9 de marzo para exigir la derogación de la LOMCE, la reversión de los recortes, el incremento presupuestario y un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades. Esta plataforma la integran CCCO, STES, UGT y CGT; el Sindicato de Estudiantes, Frente de Estudiantes, Estudiantes en Movimiento y Faest; Ceapa y el Movimiento de Renovación Pedagógica. "La forma de proceder del Gobierno no puede quedar sin respuesta", afirmaron al referirse a la decisión del Consejo de Ministros de recurrir al Constitucional para intentar impedir que el Congreso tramite una iniciativa legislativa contra la LOMCE. Herrikoa, federación de apymas navarras que forma parte de Ceapa, decidirá en junta si respaldan el paro. -Efe

## AFAPNA critica que Educación no busca soluciones para la OPE

**RECURSO** - El sindicato AFAPNA volvió a criticar ayer la gestión del Gobierno foral y afirmó que el departamento foral de Educación no busca soluciones tras la sentencia que estima el recurso de la central y anula 108 plazas en euskera de la OPE de maestros de 2016. A través de un comunicado, cargó contra los grupos del cuartipartito y en especial contra EH Bildu, tras las críticas que se hicieron al recurso del sindicato en una reciente comisión de Educación en el Parlamento. -D.N.

## Finaliza la promoción de expertos en gestión de Atención Primaria

**UPNA** - Un total de 35 personas (29 mujeres y 6 hombres) recogieron ayer sus diplomas tras finalizar la primera promoción de Experto Universitario en Gestión de Servicios Sociales en Atención Primaria ofrecido por la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y financiado por el Gobierno de Navarra. Tras destacar la buena acogida del título, y su demanda, la UPNA anunció a través de un comunicado que la segunda edición del mismo se pondrá en marcha, previsiblemente, a mediados del mes de marzo. -E.P.



Imagen de archivo de dos profesionales sanitarias realizando una ecografía a un paciente. Foto: Iñaki Porto

## Salud invierte 650.000 euros en 19 ecógrafos y destina 14 al Complejo

Los otros cinco se instalarán en los centros Doctor San Martín, Príncipe de Viana y el CAM del Segundo Ensanche

**PAMPLONA** - El departamento de Salud ha adquirido 19 nuevos ecógrafos que destinará al Complejo Hospitalario de Navarra, a los centros de especialidades Doctor San Martín y Príncipe de Viana, y al Centro de Atención a la Mujer (CAM) del 2º Ensanche,

en Pamplona, con una inversión de 650.000 €, informó el Gobierno.

Catorce de los equipos tienen como destino el Complejo: cuatro se instalarán en el antiguo Hospital de Navarra, en los servicios de Cirugía General (quirófano central), Digestivo (endoscopias), Cardiología (pabellón D bajo), y URPA; 8 en el antiguo Hospital Virgen del Camino, en los servicios de Radiología (2), Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, UCI Pediátrica y Neonatología, Rehabilitación, URPA, y quirófano maternal;

y dos en la Clínica Ubarmin, en Radiología y URPA. Los otros cinco se establecerán en Doctor San Martín (Cardiología); en Príncipe de Viana (Urología, y Angiología y Cirugía Vasculat); y el CAM del 2º Ensanche (2).

Además, próximamente adquirirán otro ecógrafo, actualmente en fase de licitación por 70.000 €, destinado al servicio de Urología del CHN y que se instalará en el quirófano central del edificio B. Algunos de los ecógrafos, indicaron, son para reponer aparatos y otros se suman a los existentes. -D.N.

## Un estudiante del instituto de Tafalla, ingresado por enfermedad meningocócica

Salud señala que "evoluciona favorablemente" en la UCI y que han recibido tratamiento sus familiares y compañeros

**PAMPLONA** - El departamento de Salud notificó ayer la existencia de un caso de enfermedad meningocócica en un menor de 15 años, alumno del Instituto de Enseñanza Secundaria Sancho III el Mayor de Tafalla. El menor, según informó el Gobierno en una nota de prensa, se encuentra ingresado en la UCI pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) y "evoluciona favorablemente".

El caso, según indicó el departamento, fue detectado en la tarde del miércoles, y ante la sospecha de la enfermedad, se facilitó el tratamiento preventivo correspondiente a sus familiares. La confirmación se produjo a última hora de la tarde por parte del

Servicio de Microbiología del CHN.

Ayer por la mañana, y siguiendo el protocolo de actuación en estos casos, médicos del Instituto de Salud Pública mantuvieron una reunión con los padres de los compañeros y compañeras de clase del menor afectado y con los profesores, para informarles de los aspectos relativos a la enfermedad, así como de las medidas preventivas que deben aplicar y responder a las dudas que se planteen. Igualmente, se proporcionó a los compañeros del menor afectado el tratamiento farmacológico preventivo.

Asimismo, el Gobierno destacó en la nota de prensa que "se mantienen con total normalidad todas las actividades previstas en el centro escolar y en la localidad", así como que "no es necesario aplicar ninguna medida de higiene extraordinaria en las instalaciones educativas, siendo suficiente las habituales medidas de limpieza y ventilación de las mismas". -D.N.

## El 80,4% de la plantilla de San Juan de Dios participa en formación

**HOSPITAL** - Un total de 363 profesionales del Hospital San Juan de Dios, el 80,4% de la plantilla, han participado en las más de veinte acciones formativas programadas entre septiembre y diciembre de 2016, informó el centro hospitalario. La secretaria de la Comisión de Formación y Docencia destacó que "estos datos nos están indicando un alto compromiso con la mejora continua y el reciclaje profesional y ambos aspectos nos llevan a la calidad asistencial". -D.N.

## Minuto de silencio en Cruz Roja por la muerte de seis voluntarios

**NIGERIA** - Conmocionados por la muerte de civiles y de 6 miembros de Cruz Roja de Nigeria tras un ataque aéreo a un campo de desplazados de Rann, voluntariado y personal de Cruz Roja en Navarra mantuvo ayer un minuto de silencio para expresar sus condolencias y pedir protección. -D.N.

## 66 estudiantes participan en la Olimpiada de Matemáticas

Esta fase local, dirigida a estudiantes de Bachiller, clasifica a tres jóvenes para la competición nacional

**PAMPLONA** - Un total de 66 estudiantes han participado recientemente en la fase local de la 53 edición de la Olimpiada Matemática Española, que tuvo lugar en el campus de Arrosadia de la Universidad Pública de Navarra.

Estas pruebas las organizan profesores del departamento de Matemáticas y se dirigen a estudiantes de Bachillerato. Los tres primeros clasificados tendrán la oportunidad de participar en la fase nacional, que se celebrará en Alcalá de Henares entre los días 23 y 26 de marzo. Los seis primeros clasificados de esa fase nacional acuden, después, a la Olimpiada que tendrá lugar en Río de Janeiro (Brasil) en julio.

En las pruebas de la fase local, según explicó anteayer la UPNA a través de un comunicado, los estudiantes tuvieron que resolver un total de seis problemas de matemáticas o de ingenio. Sus respuestas después son evaluadas por un jurado designado por la organización. Durante la prueba, en la que no se permitió el uso de calculadora, sí estaba admitido emplear útiles de dibujo, como regla o compás. -E.P.

## LAB insta a las ikastolas a mejorar su convenio colectivo

Critican que la propuesta de la federación "empeora" las condiciones laborales de los trabajadores

**PAMPLONA** - Trabajadores de las ikastolas de Navarra participaron el miércoles en una concentración convocada por LAB para exigir a la Federación Navarra de Ikastolas que retire la propuesta de convenio que "empeora" sus condiciones laborales. Además han recogido firmas para exigir el inicio de una negociación que "mejore" el convenio tras los recortes.

El convenio colectivo de las ikastolas está en ultraactividad desde 2010. Entre ese año y 2012, recuerda LAB, la federación aplicó los recortes del Gobierno foral, y bajó los salarios entre el 9'2 y el 2%. En enero de 2016 se retomó la negociación y al final las ikastolas propusieron un acuerdo parcial que "minimizaba las medidas que suponían impacto económico".

En septiembre, LAB pidió reactivar el proceso y las ikastolas lanzaron su propuesta, en la que proponen medidas como "aumentar las diferencias entre personal fijo y eventual, docentes y no docentes, subir la precariedad, disminuir la participación de la plantilla, y dejar en manos del Gobierno foral toda responsabilidad económica". -D.N.

**VENTA URGENTE DE COLCHONES!**

**ROMPEMOS LOS PRECIOS!**  
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD ÚNICA

|                         | ANTES       | AHORA     |
|-------------------------|-------------|-----------|
| Colchón Viscoelástica   | Desde 198 € | 50% 99 €  |
| Canape Abatible 135x190 | Desde 338 € | 52% 139 € |
| Somier Laminas          | Desde 58 €  | 50% 29 €  |
| Almohada Viscolástica   | Desde 18 €  | 50% 9 €   |
| Sofá Cama Click-Clack   | Desde 396 € | 50% 198 € |
| Sillón Relax Manual     | Desde 440 € | 50% 220 € |

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabrica, de colchones de visco o de muelles y visco, etc..., canapés, somieres, cabeceros, mesitas, etc... hasta agotar existencias procedente de:

**EMBARGOS**  
Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas

**SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN**  
NO DUDE EN VISITARNOS

**OUTLET COLCHÓN**  
C/ Teobaldos nº2 bajo . Pamplona (Navarra) . Tlf: 948 224 016

# Economía

## El ERE en Mármoles Baztan deja en el paro a catorce personas

El Gobierno acuerda con los empleados afectados por el cierre de la mina de Alkerdi un itinerario de formación

**PAMPLONA** - El Gobierno de Navarra ha acordado con los trabajadores afectados por el cierre de la mina de Alkerdi un itinerario personalizado de formación para el empleo, que incluirá propuestas orientadas a la recualificación o a la actualización profesional a través del Servicio Navarro de Empleo o de la Formación Profesional, indicó el Ejecutivo en una nota de prensa.

La propuesta, negociada por las vicepresidencias y la consejería de Educación, los directores del Servicio Navarro de Empleo y de FP, el alcalde de Urdax y el sindicato LAB, incluye estudiar de manera conjunta con los ayuntamientos de la zona las posibles vías de inserción laboral de estos trabajadores.

El expediente de regulación de empleo y el cese de actividad de la mina ha conllevado la extinción de los contratos de 17 personas, de las que 14 han quedado en paro.

Con diversos perfiles profesionales, la mayor parte tiene estudios primarios y cualificaciones específicas de su actividad, todos salvo uno superan los 43 años.

Las medidas acordadas recogen asimismo un seguimiento de cada trabajador orientado a la recolocabilidad y a la mejora de la agencia de empleo de Santesteban, y la elabo-

ración de un diagnóstico individualizado de la situación de cada trabajador que tenga en cuenta su edad, perfil laboral, formación y necesidades de recolocación.

En función de este diagnóstico, se definirá un itinerario personalizado, que incluirá acciones formativas que podrán ser individuales, de la oferta estándar o grupales.

**ZONA ARQUEOLÓGICA** Fue en noviembre cuando el Gobierno de Navarra resolvió, a través de la directora general de Industria, Energía e Innovación no prorrogar la concesión de explotación Alkerdi 3263 (Urdax) solicitada por la empresa Mármoles del Baztan, SA. La razón fue preservar una zona arqueológica declarada bien de interés cultural que incluye las primeras pinturas paleolíticas encontradas en Navarra y cuya conservación no era compatible con la actividad de la cantera.

La resolución se tomó tras un informe del director general de Cultura. Este espacio ha adquirido la consideración de bien de interés cultural, tal y como recoge la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra, por contener manifestaciones de arte rupestre, concluyó el Ejecutivo navarro mediante una nota de prensa. - Efe

## C&A presenta un ERE para casi 300 personas en España y cerrará 23 tiendas, una en Iruña

**LABORAL** - La cadena de grandes almacenes C&A ha presentado a los sindicatos un ERE que afecta a casi 300 personas, el 16% de su plantilla en España, y un plan para cerrar 23 de las 106 tiendas que tiene, una en Pamplona, informó la compañía y los sindicatos. La dirección y la parte social, integrada por miembros de FETICO, ha comenzado ya las negociaciones de las condiciones del ERE, que la compañía justifica por razones económicas. De las 23 tiendas, cinco están en Madrid; tres en Galicia, dos en Catalunya, dos en Bizkaia, dos en Andalucía y dos en Valladolid. El resto, en Badajoz, Tenerife, Pamplona, Logroño, Ponnerrada, Guadalajara y Oviedo. - Efe

### CIFRAS

# 21.375

**AFILIADOS EXTRANJEROS**  
El número medio de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Navarra alcanzó los 21.375 en diciembre, 1,7% más, según el Ministerio de Empleo.

# 41

**MILLONES OBRA SOCIAL LA CAIXA**  
La Obra Social la Caixa destina más de 41 millones al programa Más Empleo de la Caixa para fomentar la integración laboral.

## RECONOCIDA LA RETROACTIVIDAD EN LAS CLÁUSULAS SUELO

- Dos sentencias aplican por primera vez la resolución europea
- Estos fallos condenan a Caja Rural a devolver las cantidades cobradas de más
- Las hipotecas se firmaron en 2006 y 2008

**PAMPLONA** - Apenas un mes después de que el Tribunal de Justicia de la UE ordenara el reintegro total de las cantidades cobradas de más en las hipotecas con cláusulas suelo; en Navarra, dos sentencias han reconocido la retroactividad total en estas cláusulas, emitidas el 4 y 16 de enero y que se conocieron ayer.

Ambos fallos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia nº 5 y nº 7 de Pamplona, condenan a Caja Rural de Navarra a devolver todas las cantidades cobradas de más en aplicación de estas cláusulas desde la firma del contrato, y no desde la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. Los dos juzgados suprimen las cláusulas por falta de transparencia y abusividad.

Uno de los préstamos hipotecarios se suscribió con la cooperativa de crédito el 5 de febrero de 2008, con un tipo mínimo de interés del 2,5% y uno de demora del 18%; y la otra hipoteca de julio de 2006 se correspondía a una subrogación y novación por la compraventa de una vivienda unifamiliar, con un mínimo del 2,75% de interés.

Ambas sentencias pueden ser recurridas ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra, que aún no ha dictado resolución alguna al respecto desde la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE); un tema que lo decidirá en pleno, aunque se desconoce todavía cuándo. Fuentes consultadas ayer indicaron que la entidad demandada está estudiando las dos sentencias y que no ha tomado todavía ninguna decisión sobre si finalmente recurrirá ambos fallos.

Estas resoluciones se conocieron ayer, un día antes de que el Gobierno central apruebe finalmente un real

decreto ley que garantizará, mediante un sistema extrajudicial, que los afectados por las cláusulas suelo de las hipotecas puedan cobrar en efectivo su devolución y en un máximo de tres meses. Un conflicto entre la banca y clientes que afecta a unos 15.000 navarros.

**LOS MOTIVOS ESGRIMIDOS** Las miles de personas perjudicadas en la Comunidad Foral estarán interesadas en conocer los argumentos esgrimidos por estos dos jueces que han dictaminado sobre las cláusulas suelo en Navarra. Respecto a la nulidad por falta de transparencia, entre otros motivos, el magistrado del Juzgado número 5 afirma que la cláusula impuesta por la cooperativa de crédito "no es excesivamente clara desde el punto de vista estrictamente formal".

"Aunque integra junto al suelo un único párrafo carece de epígrafe propio y no está destacada (salvo la expresión por ciento) con mayúsculas (a diferencia por ejemplo del tipo fijo del primer año, o del diferencial, que sí lo están) ni en negrita", indica el juez.

Para él, "esta ausencia de absoluta claridad formal de la cláusula, y especialmente el hecho de que la entidad no haya acreditado que informara a la actora con antelación suficiente al otorgamiento de la escritura de la existencia y de la trascendencia de la cláusula suelo, hacen que dicha cláusula deba declararse nula".

### CONSUMO

## 400 CONSULTAS EN LA ÚLTIMA SEMANA

●●● Sobre el acuerdo extrajudicial. La Asociación de Consumidores Irache ha recibido esta semana más de 400 consultas sobre los posibles acuerdos extrajudiciales entre los clientes y los bancos sobre las cláusulas suelo. Esta asociación indica que "hay que ser muy precavido y no firmar acuerdos con las entidades que puedan limitar todos los derechos o los importes que deben recibir los afectados por esta cláusula". Irache insiste en que "solo sería aceptable un sistema que agilice y garantice la devolución íntegra de todos los importes cobrados de más". Y añade por último: "No es admisible que los bancos puedan plantear pactos en los que puedan rebajar el dinero a devolver a los afectados por las cláusulas. Tampoco parece adecuado que este dinero se pueda restituir mediante otros productos bancarios u otro tipo de modalidades".

Bloques de viviendas, ubicadas en la urbanización de Lezkairu, en Pamplona.

Foto: Mikel Saiz



# ACTIVIDAD TOTAL LO EN NAVARRA

Asimismo, el magistrado concluye que la cláusula suelo también es "abusiva", pues "desde el principio dejaba el préstamo muy próximo a su límite de aplicación, y en todo caso no existía proporción y equilibrio entre suelo y techo cuando formalmente parecían estar vinculados el uno como equilibrio del otro".

Por su parte, la magistrada del Juzgado número 7 asegura que "existió un desequilibrio en el consumidor, contrario a las exigencias de la buena fe, quien, si bien contrató el préstamo en un escenario donde el Euríbor había alcanzado quizá sus cuotas más altas, se le impuso una variación ampliamente limitada a la baja".

Ambos magistrados condenan a Caja Rural de Navarra a abonar las cantidades abonadas de más con retroactividad total, y no desde mayo de 2013, en virtud de la sentencia del TJUE del pasado 21 de diciembre al entender que esa interpretación "es vinculante para el juez nacional".

Estas son dos sentencias que aplican la resolución del TJUE sobre las

cláusulas suelo. Pero desde que en 2013 el Tribunal Supremo emitiera el fallo por considerar que las cláusulas suelo aplicadas por el BBVA, las Cajas Rurales Unidas (Cajamar) y NovaCaixa Galicia eran abusivas, muchas personas han pleiteado con su entidad financiera. Por eso, se trata de uno de los asuntos que más demandas registran los juzgados de Navarra. Además, se prevé que puedan aumentar por la resolución europea. Sin embargo, fuentes oficiales, creen que a los bancos les interesará llegar a un acuerdo con los afectados antes de resolverlo mediante vía judicial.

De esta forma, previsiblemente hoy el Consejo de Ministros aprobará el procedimiento extrajudicial sobre las cláusulas suelo. Sin embargo, asociaciones de consumidores como Irache recomiendan que los perjudicados por este asunto no rubriquen ningún tipo de acuerdo con su entidad financiera hasta no recibir asesoramiento, insistió en una nota. —S.Z.E./Agencias

## EN BREVE

● **Simulador para calcular la devolución.** Facua ha lanzado un simulador para calcular el dinero cobrado "fraudulentamente" por la aplicación de la cláusula suelo como los intereses que también deben reclamar los usuarios, una herramienta que está disponible en su página web.

## LA FRASE

**CATALÁ "ES UN SISTEMA OBLIGATORIO PARA LOS BANCOS"**

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se mostró convencido de que con el decreto ley los bancos llegarán a acuerdos con sus clientes. "Este sistema será obligatorio para las entidades y voluntario para los ciudadanos", indicó.

## LA CIFRA

**15.000**

**AFECTADOS.** En Navarra se calcula que hay unos 15.000 afectados por estas cláusulas.



(Izda-dcha): Edorta Jiménez, Harkaitz Millan, Manu Ayerdi, Javier Muñoz, Leonor González, Eduardo Rodríguez, Javier Ureña y Maitea Ezkutari. Foto: cedida

# Hemingway visita Fitur

NAVARRA, LA CAV, LA RIOJA E IPARRALDE SE UNEN EN UN PRODUCTO TURÍSTICO QUE OFRECE EL MAPA REGIONAL TRAZADO POR EL ESCRITOR DESDE 1923, HACE CASI UN SIGLO

**E**l Destino Hemingway comprende Navarra, la CAV, La Rioja e Iparralde, un territorio visitado por el escritor Ernest Hemingway por primera vez en 1923 y al que regresó durante su vida para disfrutar de lo "bueno" de esas regiones: de la gastronomía, deporte, naturaleza, mar, vino, cultura, paisajes y de sus gentes, haciendo grandes amistades. Se trata de un proyecto que busca incluir más agentes públicos y privados para "proponer una oferta turística completa e integral".

Durante su presentación, el vicepresidente económico, Manu Ayerdi, apostó por "establecer lazos de unión" con otros territorios a través del turismo y la gastronomía para "ofrecer, desde la cooperación y la complementariedad, productos más fuertes en los mercados nacionales e internacionales". Además insistió: "Todos juntos, sumando recursos, tenemos mucho más que ofertar". También destacó la oportunidad de "vender estos territorios en mercados como EEUU, Canadá e Inglaterra, con el respaldo de un escritor como Hemingway".

En la presentación de este nuevo producto turístico, que comienza a dar sus primeros pasos y del que se han editado 9.000 mapas-folletos en castellano, euskera, inglés y francés, han participado también la consejera de Desarrollo Económico e Innovación de La Rioja, Leonor González; el director gerente de Basquetour, Harkaitz Millan; y el periodista navarro Javier Muñoz y el escritor vasco Edorta Jiménez, autores del libro *Comer con Hemingway*. En el acto

también estuvieron presentes la directora general de Turismo y Comercio, Maitea Ezkutari, el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, y el director general de Turismo de La Rioja, Eduardo Rodríguez. Esta área fue, junto a París y Madrid, a la que Hemingway regresó toda su vida, desde 1923 hasta 1960, con excepción de los casi 20 años posteriores a la Guerra Civil ya que siempre apoyó la causa republicana.

Este es un territorio que Hemingway colocó en la literatura universal con obras como *Verano Peligroso* y *Fiesta-The Sun Also Rises*, de la que se cumplieron en octubre 90 años desde su publicación. Toda la zona se puede abarcar en coche en menos de dos horas. El Destino Hemingway en Navarra incluye Pamplona, donde el escritor quedó impresionado por las fiestas de San Fermín; el río Irati, donde pescaba y nadaba; o Lekunberri, desde donde el viaje hasta la capital navarra era para él una "delicia". Otros enclaves son Aoiz, el puerto de Belate, Roncesvalles, la Selva del Irati, Sunbilla, Tafalla, Tudela, y los valles del Bidasoa y la Ultzama.

Ya durante la mañana, bajo el nombre de *Tres ciudades y un muro o de qué están hechas las murallas*, el Ayuntamiento de Pamplona presentó el proyecto de colaboración con Baiona y Hondarribia que une a las tres ciudades como destino turístico, promocionando y conectando el patrimonio fortificado, a través de iniciativas de turismo cultural y creación artística basadas en la innovación. —D.N.

## Legitimar a asociaciones frente a los bancos

Adicae propone intervenir en este sistema de reclamación para representar a los usuarios

**PAMPLONA** — Adicae ha propuesto que el Real Decreto Ley contemple la posibilidad de que las asociaciones de consumidores puedan presentar en nombre de sus asociados las reclamaciones oportunas a las entidades.

Ha planteado que se incluya un apartado que reconozca que estas asociaciones están legitimadas "para actuar en nombre y representación de los intereses generales de los consumidores y usuarios, así como para representar a sus asociados y presentar en su nombre las reclamaciones oportunas", y "para intervenir en el sistema de reclamación con grupos de afectados ante cada entidad".

Adicae ha trasladado al Gobierno y a los grupos parlamentarios un documento con enmiendas y propuestas al borrador sobre cláusulas suelo. —E.P.



# Las exportaciones navarras suman 7.768,9 millones hasta noviembre, un 1,4% menos

Las ventas al exterior registradas solo en el penúltimo mes de 2016 crecen un 6,1%, hasta los 752,9 millones

**PAMPLONA** - Las exportaciones de Navarra hasta noviembre han registrado un valor de 7.768,9 millones de euros, un 1,4% menos que en el mismo periodo de 2015; y

en España crecieron un 1,6%, hasta los 233.798,9 millones. Estos datos arrojan una tasa de cobertura en Navarra del 184,1%, mientras que en el conjunto de España ha sido del 93,5%. Solo en noviembre, las exportaciones crecieron un 6,1% en Navarra respecto al mismo mes de 2015, y se situaron en 752,9 millones, según el Informe sobre el Comercio Exterior de la Dirección Territorial de Comercio. Las ventas

de Navarra en el exterior representan el 3,2% del total de las exportaciones españolas en el mes, que han ascendido a 23.506,9 millones, un 8,5% más. Por su parte, las importaciones de Navarra se incrementan un 4% respecto a noviembre de 2015 y se sitúan en 332,7 millones. En Navarra, el saldo de la balanza comercial mejora un 9% interanual en noviembre y se sitúa en 332,7 millones de euros en positivo. -Efe

## Podemos apoya a la plantilla de BSH "en sus justas reivindicaciones"

**LABORAL** - Podemos ha expresado su apoyo a los trabajadores de BSH "en sus justas reivindicaciones en el actual proceso de negociación del convenio", así como en la exigencia a la dirección "del cumplimiento de los pactos vigentes y sentencias judiciales". Asimismo ha solicitado al Gobierno de Navarra la documentación relativa a las subvenciones y bonificaciones fiscales que BSH haya podido recibir desde el año 2007, "para su posterior análisis y valoración". -E.P.

## CCOO gana las elecciones en el Ayuntamiento de Noáin

**COMITÉ** - CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Noáin al imponerse con 66 votos frente a los 40 de ELA y 24 de CSIF. De esta forma, el nuevo comité estará formado por dos delegados de CCOO que sube uno, dos de ELA que se mantiene igual y uno de CSIF que pierde uno. "Con estos datos la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO se consolida como primera fuerza en sus sectores", dijo en una nota este sindicato. -D.N.



# bolsa

**NASDAQ 100\***  
↑ 0,14%  
5.062,95  
En el año: 4,10%

**CAC 40**  
↓ -0,25%  
4.841,14  
En el año: -0,44%

**DAX**  
↓ -0,02%  
11.596,89  
En el año: 0,01%

**DOW JONES\***  
↓ -0,16%  
19.772,96  
En el año: 0,05%

**EUROSTOXX 50**  
↓ -0,11%  
3.290,33  
En el año: -0,01%

**FTSE 100**  
↓ -0,54%  
7.208,44  
En el año: 0,92%

**BRASIL\***  
↓ -0,23%  
64.005,05  
En el año: 6,27%

**COLOMBIA\***  
↓ -0,22%  
10.139,11  
En el año: 0,33%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 19-01-2017 a las 18:01h.

| LOS QUE + SUBEN |        |        |  |
|-----------------|--------|--------|--|
|                 | Var. % | Último |  |
| SERV.POINT S    | 4,84   | 1,62   |  |
| QUABIT INM.     | 4,47   | 2,25   |  |
| NH HOTELES      | 3,90   | 4,12   |  |
| GRIFOLS         | 3,83   | 19,80  |  |
| MELIA HOTELS    | 3,69   | 11,24  |  |
| RENTA CORP.     | 2,95   | 1,92   |  |
| CLIN BAVIERA    | 2,63   | 9,76   |  |
| B. SABADELL     | 2,43   | 1,35   |  |

| LOS QUE + BAJAN |        |        |  |
|-----------------|--------|--------|--|
|                 | Var. % | Último |  |
| GRAL.ALQ.MAQ    | -6,25  | 0,30   |  |
| D. FELGUERA     | -3,17  | 1,22   |  |
| NATRA           | -3,01  | 0,80   |  |
| G.E.SAN JOSE    | -2,41  | 3,24   |  |
| MAPPFRE         | -2,07  | 2,75   |  |
| ABENGOA         | -1,99  | 0,20   |  |
| SAETA YIELD     | -1,96  | 8,02   |  |
| SOLARIA         | -1,84  | 0,80   |  |

| LOS + CONTRATADOS |             |  |  |
|-------------------|-------------|--|--|
|                   | Volumen     |  |  |
| SANTANDER         | 165.677.487 |  |  |
| URBAS             | 136.690.913 |  |  |
| B.POPULAR         | 84.513.940  |  |  |
| BBVA              | 84.245.738  |  |  |
| IBERDROLA         | 47.615.819  |  |  |
| BANKIA            | 32.556.788  |  |  |
| B. SABADELL       | 23.176.710  |  |  |
| ABENGOA           | 20.427.937  |  |  |

| PRECIO DEL DINERO |         |  |  |
|-------------------|---------|--|--|
|                   | Último  |  |  |
| Euribor 3 mes     | -0,329  |  |  |
| Euribor 1 año     | -0,099  |  |  |
| \$ EEUU           | 1,0622  |  |  |
| Yen               | 122,6   |  |  |
| Libra             | 0,86266 |  |  |
| Franco Suizo      | 1,0732  |  |  |
| Corona Noruega    | 9,0036  |  |  |
| Corona Sueca      | 9,5427  |  |  |

| EUROSTOXX 50        |        |        |            |
|---------------------|--------|--------|------------|
|                     | Precio | Var. % | Var. % Año |
| ▲ ADIDAS AG         | 152,30 | 0,40   | 1,43       |
| ▲ AIR LIQUIDE SA    | 103,25 | 0,83   | -2,27      |
| ▲ AIRBUS SE         | 65,48  | 0,99   | 4,20       |
| ▼ ALLIANZ SE-VINK   | 159,55 | -0,13  | 1,62       |
| ▼ ANHEUSER-BUSCH I  | 98,85  | -0,21  | -1,69      |
| ▼ ASML HOLDING NV   | 114,40 | -0,52  | 7,27       |
| ▲ AXA               | 23,26  | 0,48   | -3,02      |
| ▲ BANCO SANTANDER   | 5,09   | 0,55   | 2,58       |
| ▲ BASF SE           | 89,50  | 0,51   | 1,35       |
| ▼ BAYER AG-REG      | 101,90 | -0,10  | 2,79       |
| ▼ BAYER MOTOREN WK  | 86,59  | -0,47  | -2,43      |
| ▼ BBVA              | 6,12   | -0,33  | -4,63      |
| ▲ BNP PARIBAS       | 59,76  | 0,12   | -1,30      |
| ▼ CRH PLC           | 32,32  | -0,40  | -1,94      |
| ▲ DAIMLER AG        | 70,68  | 0,01   | -0,06      |
| ▼ DANONE            | 59,69  | -0,45  | -0,85      |
| ▲ DEUTSCHE BANK-RG  | 17,70  | 0,83   | 2,64       |
| ▲ DEUTSCHE POST-RG  | 31,48  | 0,35   | 0,78       |
| ▼ DEUTSCHE TELEKOM  | 16,22  | -0,37  | -0,83      |
| ▼ E.ON SE           | 7,31   | -0,50  | 9,16       |
| ▼ ENEL SPA          | 4,13   | -0,43  | -1,38      |
| ▼ ENGIE             | 11,67  | -1,02  | -3,71      |
| ▼ ENI SPA           | 15,51  | -0,39  | 0,26       |
| ▼ ESSILOR INTL      | 109,90 | -3,17  | 2,38       |
| ▼ FRESSENIUS SE & C | 73,87  | -0,74  | -0,53      |
| ▼ IBERDROLA SA      | 5,95   | -0,78  | -4,60      |
| ▼ INDITEX           | 31,22  | -0,40  | -3,72      |
| ▼ ING GROEP NV      | 13,28  | -0,26  | -0,71      |
| ▲ INTESA SANPAOLO   | 2,46   | 1,82   | 1,32       |
| ▲ KONINKLIJKE AHOL  | 20,68  | 5,92   | 3,25       |
| ▼ KONINKLIJKE PHIL  | 28,30  | -0,25  | -2,43      |
| ▲ LVMH MOET HENNE   | 190,00 | 1,01   | 4,74       |
| ▲ L'OREAL           | 170,50 | 0,56   | -1,67      |
| ▲ MUECHNER RUE-R    | 177,70 | 0,45   | -1,09      |
| ▲ NOKIA OYJ         | 4,42   | 0,09   | -3,57      |
| ▼ ORANGE            | 14,86  | -0,70  | 2,98       |
| ▼ SAFRAN SA         | 63,62  | -5,43  | -7,02      |
| ▼ SAINT GOBAIN      | 45,54  | -0,21  | 2,89       |
| ▼ SANOFI            | 75,77  | -0,95  | -1,47      |
| ▲ SAP SE            | 83,99  | 0,47   | 1,42       |
| ▲ SCHNEIDER ELECTR  | 67,55  | 0,21   | 2,18       |
| ▼ SIEMENS AG-REG    | 116,30 | -0,56  | -0,43      |
| ▲ SOC GENERALE SA   | 45,70  | 0,41   | -2,24      |
| ▼ TELEFONICA        | 9,06   | -0,63  | 2,73       |
| ▼ TOTAL SA          | 47,62  | -1,33  | -2,27      |
| ▼ UNIBAIL-RODAMCO   | 214,25 | -1,54  | -5,51      |
| ▼ UNILEVER NV-CVA   | 38,69  | -0,17  | -1,09      |
| ▲ VINCI SA          | 65,18  | 0,03   | 0,74       |
| ▲ VIVENDI           | 17,62  | 0,43   | -2,38      |
| ▲ VOLKSWAGEN-PREF   | 147,80 | 0,96   | 10,84      |

| VALORES IBEX 35     |        |        |            |
|---------------------|--------|--------|------------|
|                     | Precio | Var. % | Var. % Año |
| ▼ ABERTIS INFR      | 13,54  | -0,33  | 1,81       |
| ▲ ACCIONA           | 74,30  | 0,70   | 6,25       |
| ▲ ACERINOX          | 12,60  | 0,16   | -0,04      |
| ▼ ACS CONST.        | 29,30  | -0,76  | -2,40      |
| ▼ AENA              | 134,45 | -0,41  | 3,70       |
| ▼ AMADEUS IT        | 43,56  | -0,16  | 0,91       |
| ▼ ARCEL.MITTAL      | 7,61   | -1,63  | 8,28       |
| ▲ B. SABADELL       | 1,35   | 2,43   | 1,89       |
| ▲ B.POPULAR         | 1,00   | 2,36   | 8,82       |
| ▲ BANKIA            | 0,97   | 0,73   | -0,21      |
| ▼ BANKINTER         | 7,62   | -0,05  | 3,46       |
| ▼ BBVA              | 6,12   | -0,33  | -4,63      |
| ▲ CAIXABANK         | 3,32   | 2,19   | 5,67       |
| ▼ CELLNEX           | 13,56  | -1,35  | -0,73      |
| ▲ DIA               | 4,78   | 1,70   | 2,55       |
| ▼ ENAGAS            | 23,59  | -1,75  | -2,22      |
| ▼ ENDESA            | 19,56  | -0,08  | -2,83      |
| ▼ FERROVIAL         | 17,28  | -1,48  | 1,65       |
| ▼ GAMESA            | 19,16  | -1,47  | -0,54      |
| ▼ GAS NATURAL       | 17,68  | -0,45  | -1,28      |
| ▲ GRIFOLS           | 19,80  | 3,83   | 4,87       |
| ▼ IBERDROLA         | 5,95   | -0,78  | -4,60      |
| ▼ INDITEX           | 31,22  | -0,40  | -3,72      |
| ▼ INDRA A           | 10,65  | -0,93  | 2,31       |
| ▲ INT.AIRL.GRP      | 5,68   | 0,69   | 10,82      |
| ▼ MAPPFRE           | 2,75   | -2,07  | -5,31      |
| ▼ MEDIASET ESP      | 11,17  | -1,41  | 0,18       |
| ▲ MELIA HOTELS      | 11,24  | 3,69   | 1,44       |
| ▼ MERLIN PROPERTIES | 10,01  | -1,52  | -3,10      |
| ▼ RED ELE.CORP      | 17,10  | -0,90  | -4,60      |
| ▼ REPSOL            | 14,10  | -0,21  | 5,07       |
| ▲ SANTANDER         | 5,09   | 0,55   | 2,58       |
| ▼ TEC.REUNIDAS      | 36,75  | -0,80  | -5,68      |
| ▼ TELEFONICA        | 9,06   | -0,63  | 2,73       |
| ▼ VISCOFAN          | 47,88  | -0,13  | 2,21       |

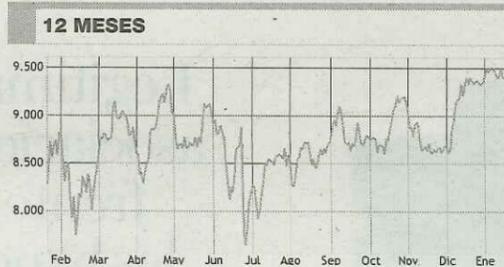
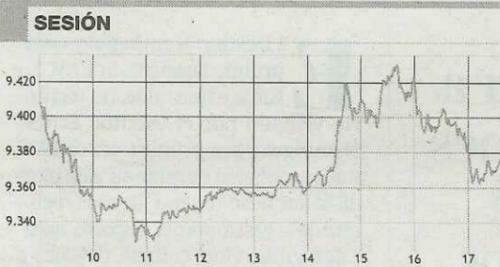
↓ -0,08%

Último: 9.379,10

Variación Año: 27,00

Variación: -7,10

Variación % Año: 0,29%



### MERCADO CONTINUO

|                   | Precio | Var. % | Var. % Año |
|-------------------|--------|--------|------------|
| ▲ A. DOMINGUEZ    | 4,20   | 0,00   | 28,05      |
| ▼ ABENGOA         | 0,20   | -1,99  | 4,79       |
| ▲ ADVEO           | 3,76   | 1,62   | 10,26      |
| ▲ ALMIRALL        | 15,31  | 1,59   | 3,73       |
| ▲ AMPER           | 0,26   | 0,00   | 17,19      |
| ▲ APERAM          | 43,30  | 0,00   | -0,62      |
| ▲ APPLUS          | 10,12  | 0,50   | 4,87       |
| ▼ ATRESMEDIA      | 10,58  | -1,67  | 1,83       |
| ▲ AXIA REAL STATE | 13,25  | 0,00   | -4,12      |
| ▼ AZKOYEN         | 7,10   | -1,80  | 20,95      |
| ▲ B.RIOJANAS      | 4,27   | 0,00   | 4,15       |
| ▼ BARON DE LEY    | 112,20 | -0,66  | -6,11      |
| ▲ BAYER           | 102,05 | 0,00   | 3,76       |
| ▼ BIOSEARCH       | 0,68   | -0,72  | 15,13      |
| ▲ BOLSAS Y MER    | 28,40  | 0,19   | 1,46       |
| ▼ C.PORTLAND V    | 5,98   | -0,17  | 0,00       |
| ▼ CAF             | 38,38  | -0,62  | 0,21       |
| ▲ CIE AUTOMOT.    | 18,52  | 0,22   | 0,03       |
| ▲ CLEOP           | 1,15   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ CLIN BAVIERA    | 9,76   | 2,63   | 2,74       |
| ▼ CODERE          | 0,84   | -1,18  | 10,53      |
| ▲ COEMAC          | 0,62   | 0,00   | 13,76      |
| ▼ COR.ALBA        | 43,00  | -0,02  | 0,35       |
| ▼ CORREA          | 1,94   | -0,26  | 11,46      |
| ▼ D. FELGUERA     | 1,22   | -3,17  | 8,93       |
| ▲ DEOLEO          | 0,27   | 1,89   | 17,39      |
| ▲ DINAMIA         | 8,70   | 0,23   | 0,00       |
| ▲ DOMINION        | 3,28   | 0,15   | 4,99       |
| ▲ EADS NV         | 65,80  | 2,02   | 5,11       |
| ▲ EBRO FOODS      | 19,76  | 0,41   | -0,73      |
| ▼ EDREAMS         | 3,07   | -1,82  | 3,26       |

|                    | Precio | Var. % | Var. % Año |
|--------------------|--------|--------|------------|
| ▼ ELECINOR         | 9,10   | -0,11  | 1,34       |
| ▼ ENCE             | 2,48   | -0,40  | -1,39      |
| ▼ ERCROS           | 1,88   | -1,05  | 2,23       |
| ▲ EUROPAC          | 5,50   | 0,09   | 4,76       |
| ▼ EUSKALTEL        | 8,45   | -0,56  | 0,38       |
| ▼ EZENTIS          | 0,56   | -1,24  | 7,31       |
| ▲ FAES             | 3,50   | 0,72   | 4,17       |
| ▼ FCC              | 7,99   | -0,70  | 5,81       |
| ▲ FERSA            | 0,54   | 1,87   | 9,00       |
| ▼ FLUIDRA          | 4,33   | -1,37  | 0,23       |
| ▲ FUNESPAÑA        | 6,41   | 0,00   | 0,16       |
| ▲ G.CATALANA O     | 30,20  | 1,27   | -2,93      |
| ▼ G.E.SAN JOSE     | 3,24   | -2,41  | 0,31       |
| ▼ GRAL.ALQ.MAQ     | 0,30   | -6,25  | 7,14       |
| ▼ GRAL.INVERS.     | 1,82   | -0,55  | 0,00       |
| ▼ HISPANIA         | 11,22  | -0,27  | 0,22       |
| ▲ IBERPAPEL        | 24,74  | 1,27   | 8,08       |
| ▲ INM. DEL SUR     | 8,05   | 0,25   | 1,77       |
| ▼ INM.COLONIAL     | 6,54   | -0,09  | -0,64      |
| ▲ INYPSA           | 0,27   | 1,89   | 35,00      |
| ▼ LABORAT.ROVI     | 12,92  | -0,08  | 4,79       |
| ▼ LAR ESPAÑA       | 6,86   | -0,90  | -2,49      |
| ▲ LIBERBANK        | 1,02   | 0,69   | 4,06       |
| ▲ LINGOTES ESP     | 15,59  | 0,00   | 9,79       |
| ▼ LOGISTA          | 23,00  | -0,26  | 4,55       |
| ▲ MERCAL INMUEBLES | 35,92  | 0,00   | 0,00       |
| ▼ MIQUEL COST.     | 25,25  | -0,90  | 2,02       |
| ▲ MONTEBALITO      | 1,69   | 2,42   | 2,42       |
| ▼ NATRA            | 0,80   | -3,01  | 19,26      |
| ▲ NATURHOUSE       | 4,84   | 0,19   | 1,83       |

|                | Precio | Var. % | Var. % Año |
|----------------|--------|--------|------------|
| ▲ NH HOTELES   | 4,12   | 3,90   | 7,28       |
| ▲ OBR.H.LAIN   | 3,59   | 1,30   | 8,83       |
| ▲ PESCANOVA    | 5,91   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ PHARMA MAR   | 2,84   | 2,34   | 4,80       |
| ▲ PRIM         | 9,00   | 0,00   | 1,12       |
| ▲ PRISA        | 5,28   | 1,03   | 0,48       |
| ▲ PROSEGUR     | 5,63   | 0,18   | -5,22      |
| ▲ QUABIT INM.  | 2,25   | 4,47   | 16,37      |
| ▼ REALIA       | 0,86   | -0,58  | -0,58      |
| ▼ REIG JOFRE   | 3,16   | -0,63  | 1,35       |
| ▼ RENO MEDICI  | 0,34   | -1,43  | 10,93      |
| ▲ RENTA 4 BCO. | 5,87   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ RENTA CORP.  | 1,92   | 2,95   | 4,63       |
| ▲ REYAL URBIS  | 0,12   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ SACYR        | 2,37   | 1,15   | 6,94       |
| ▼ SAETA YIELD  | 8,02   | -1,96  | -1,37      |
| ▲ SAN. RIO B   | 1,94   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ SERV.POINT S | 1,62   | 4,84   | 2,46       |
| ▼ SNIACE       | 0,32   | -0,31  | 3,83       |
| ▼ SOLARIA      | 0,80   | -1,84  | 4,58       |
| ▲ SOTOGRADE    | 2,94   | 0,00   | 0,00       |
| ▼ TALGO        | 4,46   | -1,17  | -1,28      |
| ▲ TECNOCOM     | 4,31   | 0,23   | 2,62       |
| ▼ TUBACEX      | 2,75   | -0,72  | 0,73       |
| ▲ TUBOS REUNID | 0,91   | 0,00   | 5,20       |
| ▲ URBAS        | 0,02   | 0,00   | 66,67      |
| ▲ VERTICE 360  | 0,04   | 0,00   | 0,00       |
| ▲ VIDRALA      | 50,50  | 0,00   | 3,06       |
| ▲ VOCENTO      | 1,28   | 1,59   | 3,23       |
| ▼ ZARDOYA OTIS | 7,95   | -0,75  | -1,00      |

# El Gobierno presiona al sector energético para intentar frenar la escalada de la luz

El Ejecutivo abre otra investigación a las eléctricas y obliga a las compañías de gas a hacer ofertas en el mercado

de A. Díez Mon

**PAMPLONA** – El ministro de Energía, Álvaro Nadal, mostró ayer la disposición de su Gobierno a frenar la escalada de los precios de la luz. O al menos a intentarlo, porque con la parte regulada de la tarifa congelada el margen de acción es mínimo. De hecho lo que hizo fue básicamente presionar al sector energético, advirtiendo a las eléctricas de que Competencia va a abrir una investigación por el actual encarecimiento de la electricidad y, por otra parte, obligando a las compañías gasistas a hacer ofertas de gas en el mercado organizado para bajar el precio de la materia prima de las centrales de ciclo combinado.

Nadal afirmó que la investigación a las eléctricas no se abre porque existan sospechas de manipulación de precios. Reconoció además que obligar a las empresas a inyectar gas en el mercado no tendrá un gran impacto porque los precios internacionales también son caros. Y en el mejor de los casos, que estos dos movimientos contribuyan a abaratar o contener los precios, solo tendrán incidencia en algo más del 30% de la factura. El resto de los costes son impuestos, peajes del suministro o la compensación a las eléctricas por el déficit de tarifa, entre otros. Es el propio Estado el que recibe gran parte de ese 70% regulado del recibo de la luz.

**NUEVO RÉCORD DE LA LUZ** Mientras tanto, el precio de la luz en el mercado mayorista marco otro récord desde la puesta en marcha del actual sistema. El coste medio de la distribución será hoy de 88 euros por megavatio hora (MWh) y a las 20.00 horas se rozarán los 99 euros MWh. Durante la franja valle, entre las 3.00 y las 8.00 horas, el precio será algo superior a los 67 euros, pero a partir de ahí escoger mal la hora de poner la lavadora o el lavavajillas puede encarecer la factura notablemente. Sobre todo porque los analistas estiman que los precios seguirán en los niveles actuales hasta fin de mes, lo que garantiza, excluyendo los fines de semana en los que el mercado siempre se relaja, ocho días más de tensiones en la factura.

Ante esta perspectiva, el ministro de Energía convocó una rueda de prensa para anunciar su plan para corregir un escenario tan negativo para los consumidores.

Curiosamente aseguró que el Ministerio había dado el visto bueno a una resolución para su aprobación de "forma inmediata" para que exista "por primera vez" la figura de un "creador del mercado" en el sector gas. Sin embargo, la empresa que



El ministro Nadal abandona la tribuna, ayer, tras su intervención. Foto: Efe

desempeñará esa función ya ha sido elegida en concurso, por lo que no cuadra que se trate de un movimiento en respuesta a la escalada de precios de esta semana. Nadal no desveló el nombre de la compañía.

Además, dentro de otras medidas para mejorar este mercado, se mostró abierto a regular, tal y como pide la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC), cómo debe actuar Enagás, el operador del sistema gasista, en el Mibgas. El objetivo

es evitar "distorsiones" que puedan "inflar los precios". También se revisará el sistema de almacenamiento de las centrales de ciclo combinado, las que están aportando en estos momentos más energía al sistema por las malas condiciones meteorológicas.

El resumen de la intervención de Nadal lo hizo el propio ministro de Energía al admitir que, hasta que no llueva y sople el viento y puedan entrar en funcionamiento las centra-

les hidráulicas y la energía eólica, la energía seguirá siendo cara en el Estado español. En plena ola de frío siberiano, el repunte de la factura eléctrica se ha convertido en cuestión de Estado. El ministro tendrá que comparecer la próxima semana en el Congreso para explicar qué está pasando y qué va a hacer para reducir las tarifas eléctricas de familias y pymes.

**TENSIÓN POLÍTICA Y SINDICAL** El propio Álvaro Nadal solicitó su compa-

## GUÍA DE CONSUMO

### ● Cuando no poner la lavadora.

El uso de los electrodomésticos durante dos horas en los momentos en los que la electricidad alcanzará su mayor precio hoy, entre las 20.00 y las 23.00 horas, puede tener un coste cercano a los 4 euros si además se tiene el hogar iluminado. Según cálculos realizados para *Europa Press* por Selectra con los precios de ayer, y extrapolados por este periódico a los costes de hoy, tener en funcionamiento dos horas electrodomésticos tendrá los siguientes costes en las franjas valle y pico.

### EUROS DURANTE 2 HORAS DE CONSUMO

|              | DE 3 A 8    | DE 20 A 23  |
|--------------|-------------|-------------|
| Vitrocámica  | 0,51        | 0,76        |
| Lavadora     | 0,27        | 0,40        |
| Secadora     | 0,96        | 1,42        |
| Lavavajillas | 0,24        | 0,35        |
| Plancha      | 0,23        | 0,34        |
| 4 bombillas  | 0,29        | 0,44        |
| <b>TOTAL</b> | <b>2,50</b> | <b>3,71</b> |

● De uno a cuatro euros. La diferencia es de algo más de un euro, pero hay electrodomésticos, como la nevera o el calentador si es eléctrico, que consumen todo el día. La factura se puede encarecer hasta en 4 euros en dos horas.

recencia en la Comisión de Energía, mientras se debatía en la Cámara Baja la petición de comparecencia realizada por el PNV y el PDECat –la antigua Convergencia–, que contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, incluido el PP.

El diputado del PNV Aitor Esteban aseguró que Nadal tiene mucho que decir en el ámbito de los peajes y recordó que el precio ha crecido en un 50% desde el principio de año. Por ello, durante el debate de la iniciativa, Esteban consideró "lógica" la preocupación de los ciudadanos.

Por su parte, los secretarios generales de UGT y CCOO, Pepe Álvarez e Ignacio Fernández Toxo, reclamaron una reforma del sistema tarifario y pidieron que se abra una investigación para averiguar si se ha establecido algún "concierto" entre las compañías eléctricas para subir de manera "artificial" el precio de la luz.

Gas Natural y Endesa, como "operadores dominantes", serán las gasistas obligadas a hacer ofertas en el mercado organizado (Mibgas). Endesa es una de las principales compañías eléctricas y ayer, en medio de la controversia, afirmó que los precios de la ola de frío solo encarecerán en dos euros la factura mensual. ●

# Tribunas

## Caídos por España

POR José Mari Esparza Zabalegi

Tengo en la estantería un curioso libro que consulto a menudo y que al cerrarlo siempre me deja un regusto amargo. Se trata de *Caídos por Dios y por España*, editado en 1951 por la Jefatura del Movimiento de Navarra. Contiene los listados, pueblo a pueblo, de los más de 4.000 muertos en los frentes de batalla. Son los mártires de la Cruzada. La sangre sobre la que se sustentó el régimen franquista durante cuarenta años. Recibieron muchas medallas y honores y pocas indemnizaciones, porque eran muchos y no había dinero. Ayer tan loados, hoy nadie se acuerda de ellos. Son los parias de la Historia. Ni siquiera se tiene en cuenta que en esos listados hay muchos, la mayoría quizás, que fueron alistados forzadamente, unos en Falange, otros en Requeté y la mayoría en su quinta. Nadie que los aplaudió en su momento los reivindica hoy día. Están en el limbo de la Memoria y mucho me temo que seremos las asociaciones memorialistas del bando republicano las que al final tengamos que recomponer su memoria y liberarla de la sobrecarga que les impuso el franquismo. Me he acordado de ellos al ver el protagonismo que están tomando últimamente los familiares de los 43 muertos, militares en su inmensa mayoría, ocasionados por ETA y otras organizaciones armadas en Navarra. Es comprensible el dolor de dichas familias y su derecho al duelo, pero muy cuestionable la gestión que hacen de su condición de vícti-

mas. No está mal recordar que nunca jamás, ni los caídos con las derechas en la guerra del 36, ni mucho menos los fusilados durante y después del franquismo, ni siquiera en los casos de asesinato más flagrante, han recibido ni de lejos las indemnizaciones, prebendas, sinecuras y beneficios de todo tipo que han recibido estos años las llamadas *víctimas del terrorismo*, incluidos ¡oh paradoja! los servidores de la dictadura franquista. La democracia española es la única del mundo que no reconoce a los muertos que lucharon contra la dictadura, Txiki y Otaegi, por ejemplo, y honra e indemniza a sus servidores, Carrero Blanco por caso. No entraré ahora a cuestionar esas compensaciones, simplemente dejo constancia del abismal e insultante agravio comparativo.

Y no es de recibo ese pretendido derecho que esgrimen para intervenir como *lobby* en la política, ocupando las posturas más intransigentes, antidemocráticas y hasta inhumanas, exigiendo cómo se debe tratar a las otras víctimas, a los presos enfermos, a los partidos políticos que no piensan como ellos, a los gobiernos que no les dan todo cuanto piden. Identificarse con la política más ultramontana, en nombre de los caídos, es un flaco favor a sus propios deudos porque, estoy convencido, cuando un día ya no interesen sus demandas a determinados poderes, acabarán en el mismo limbo olvidado que los gloriosos mártires del 36. Al tiempo. Además, quieren imponernos a todos una memoria de piojo. Nadie con dos dedos de frente ignora que el fenómeno ETA, como el FRAP, el Grapo y otros más, surgieron por la existencia previa de una larga dictadura. Fue-

ron consecuencia no causa. Y que una Transición tutelada por el franquismo dejó fuera muchas reivindicaciones que se siguieron demandando (acertadamente o no, eso ya es otra discusión) por la vía armada. La brutalidad represiva del nuevo régimen, que nada tuvo que envidiar a la del franquismo, alimentó la hoguera. A la tortura, simplemente, nos remitimos.

Pero además, aparcando la escarada que hicieron en el 36 y fijándonos sólo en una Navarra con ETA ya funcionando, hay que recordar que antes de que mataran al primero de ellos, el comandante Imaz, la Policía española había matado a tiros, sólo en este territorio y entre 1961 y 1977, a 16 personas; cinco más el Ejército y dos los paramilitares. Unos a tiros, otros en la tortura, otros a bombazos. Veintitrés muertos que nunca son recordados por la Fundación Tomás Caballero, ni constan en el calendario recientemente repartido por el periódico que en Navarra, no lo olvidemos, editó el bando criminal de Mola. Y a pesar de ser la mayoría de ellos luchadores antifranquistas, jamás han tenido indemnización ni reconocimiento alguno como víctimas de una dictadura que llevaba más de tres décadas matando. Es después de estas 23 muertes cuando comienza el famoso listado de los 43, alternándose con una larga lista de nuevas violaciones de derechos humanos por parte de los aparatos del Estado, de los cuales los asesinatos de Gladys, Germán, Zabalza o Berrueta son los casos más sangrantes. Mientras sigan sin indemnizarse a las víctimas del 36, las de 40 años de franquismo y las docenas de muertos a partir de la Transición, los familiares de las 43 víctimas segui-

rán recordándonos las dos varas de medir que la justicia española ha tenido y tiene en esta tierra. El derecho a la memoria y a la reparación es de todos, y pierde toda su credibilidad quien lo monopoliza.

Y mientras amparados en una veintena de fundaciones bien nutridas, unos familiares pueden insultar, zaherir, poner etiquetas y decir barbaridades, otros tienen que callar para evitar que caigan sobre ellos anatemas por apologías al terrorismo o por presuntas *ofensas a las víctimas*, último artilugio para que nadie pueda denunciar sus desbarres y oponerse a su discurso de odio y de venganza. La reciente petición de dos años y seis meses de prisión a una joven por meterse en twitter con Carrero Blanco supone el hazmerreír de la democracia y el total descrédito de las asociaciones de víctimas que lo han posibilitado. Otros dos años de cárcel, amén de otras gabelas, piden a tres *seleccionados* entre los cientos de vecinos que desde hace 30 años hacemos un brindis en fiestas de Tafalla con los familiares de los presos. En estos momentos hay más condenas por *apología del terrorismo* que cuando funcionaba ETA, un buen indicador del concepto de libertad que nos ofrecen.

Nunca creímos el cuento exclusivista de los Caídos por Dios y por España. Tampoco el de los caídos *por la libertad y la democracia* que con palo y zanahoria quieren imponer ahora. Por la libertad y la democracia, ese sí, murió José Luis Cano en una calle de Iruñea, y como él cientos más. No nos confundieron entonces. No nos van a confundir ahora. ●

El autor es editor

## CCOO y negociación colectiva de la CAV

POR Ricardo Jimeno

La firma de un acuerdo interprofesional entre los cuatro sindicatos más representativos (CCOO, UGT, ELA y LAB) en la Comunidad Autónoma Vasca y Confesbask (patronal vasca), sobre el apoyo a la negociación autonómica, no puede causarnos nada más que satisfacción. Y mucho más sabiendo que ha sido nuestra confederación la que ha puesto mayor interés en llegar a este acuerdo. Rápidamente, los sindicatos ELA y LAB han expresado su interés en suscribir un acuerdo de este tipo en Navarra, de lo cual nos alegramos, aunque la situación de la negociación colectiva sectorial autonómica es radicalmente distinta en nuestra comunidad.

Los acuerdos interprofesionales están regulados en el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 83.2, que comienza diciendo: "Las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas de carácter estatal o de comunidad autónoma podrán establecer, mediante acuerdos

interprofesionales, cláusulas sobre la estructura de la negociación colectiva...". Por tanto, son los sindicatos más representativos quienes pueden suscribir los citados acuerdos. El problema es que en Navarra solamente hay dos sindicatos que tienen esa característica: UGT y CCOO. Ejerciendo esa condición, ya en junio de 2012 firmamos un acuerdo más extenso defendiendo los convenios sectoriales autonómicos. Gracias a aquel acuerdo, hoy en día más de 100.000 trabajadores navarros tienen un convenio sectorial autonómico para regular sus condiciones de trabajo. Aún así, desde CCOO no tenemos ningún inconveniente en firmar un acuerdo similar al de la Comunidad Autónoma Vasca para reforzar aún más los convenios autonómicos.

Por otra parte, para defender los convenios sectoriales autonómicos hay que firmarlos. El problema es que hasta hace pocos meses el 65% de los trabajadores de Euskadi tenían bloqueados sus convenios sectoriales por la actitud de ELA. Este sindicato paralizaba las mesas de negociación, ya que su apuesta era firmar convenios de empresa, con prioridad aplicativa, apoyándose en la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular. Si esta fir-

ma significa un cambio de estrategia por parte de este sindicato nos alegramos muchísimo.

Pero esta situación no ocurre en Navarra. De los 24 convenios sectoriales negociados durante el 2016, ELA solo ha firmado 3 y LAB 2. El resto están firmados por UGT y CCOO. Si no fuera por nosotros, la negociación sectorial autonómica no existiría en Navarra.

El peligro de estatalización de la negociación colectiva en Navarra no existe. En primer lugar, porque ya existen los convenios sectoriales, que afectan a 110.000 trabajadores, mientras que los convenios estatales afectan a menos de 40.000 trabajadores. En segundo lugar, los convenios estatales respetan las condiciones más beneficiosas ya existentes y permiten la negociación articulada, mejorando las condiciones mínimas con acuerdos de complementación dentro de la empresa que tenga fuerza sindical para negociarlos.

Y en tercer lugar, los convenios estatales solo cubren a los trabajadores que no tienen un convenio sectorial autonómico o su convenio ha decaído. Por tanto, Comisiones Obreras de Navarra

está dispuesto a negociar y firmar un acuerdo con UGT, ELA, LAB y cuantos sindicatos quieran para el reforzamiento de la negociación colectiva sectorial, ya que contra más unión haya en la negociación colectiva, mejores convenios podremos negociar y firmar. Hoy más que nunca es necesaria esa unidad para obtener incrementos salariales que nos hagan recuperar el poder adquisitivo perdido durante la crisis económica y los efectos de las reformas laborales regresivas.

Pero también es necesaria una lealtad y corresponsabilidad en las negociaciones, para que a la hora de firmar, no se nos deje solos a CCOO y UGT, quedándose en la orilla para criticar los convenios, pero aprovechándose de sus beneficios.

Por último, hay otro protagonista en estos acuerdos: las asociaciones patronales. También ellas, en algunos casos, deberían salir de su inmovilismo para firmar acuerdos que beneficien a los trabajadores y no solo a los empresarios. ●

El autor es secretario de Acción Sindical de CCOO de Navarra



jueves 19 de enero de 2017

## CCOO gana las elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Noáin

**CCOO obtiene 66 votos y dos delegados, ELA 40 votos y dos delegados y CSIF 24 votos y un delegado. El anterior Comité estaba compuesto por 2 delegados de ELA, 2 de CSIF y 1 de CCOO. Con estos datos la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO se consolida como primera fuerza en sus sectores.**

CCOO ha ganado las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Noáin al imponerse con 66 votos frente a los 40 de ELA y 24 de CSIF. De esta forma el nuevo Comité estará formado por dos delegados de CCOO que sube uno, dos de ELA que se mantiene igual y uno de CSIF que pierde uno.

CCOO quiere agradecer la confianza y el respaldo de toda la plantilla a este sindicato, que se compromete a seguir luchando para defender su empleo y sus condiciones de trabajo.

Con estos datos, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO consolida su primera posición en las empresas y administraciones de los sectores que organiza. El sindicato cerró 2016 con 282 delegadas y delegados y el 23,27% de la representatividad, superando en más de 1 punto y 15 delegados al segundo sindicato, ELA, que cuenta con 267 delegados. La distancia respecto a LAB es de 3,5 puntos y 44 delegados y delegadas y de casi 6 puntos con respecto a UGT por lo que CCOO sigue siendo el sindicato más respaldado.

La FSC-CCOO de Navarra organiza a las personas que trabajan en las empresas y administraciones de la Administración Autonómica, la Administración del Estado, la Administración Local, la Administración de Justicia, el sector aéreo y servicios turísticos, las empresas del ciclo integral del agua, el sector de transporte por carretera, el sector ferroviario, los medios de comunicación, artes, cultura y deporte, el sector de papel, gráficas y fotografía, el sector postal, el sector de acción e intervención social y atención a las personas y el sector de telecomunicaciones.